



Gobierno del
Estado de Sonora

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

intelinova
consulting



Glosario

APAZU: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
CNPSS: Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FISM: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LGDS: Ley General de Desarrollo Social
MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio
P3x1: Programa 3x1 para Migrantes
PAJA: Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
PCS: Programa de Coinversión Social
PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PET: Programa de Empleo Temporal
PFUR: Programa de Fomento a la Urbanización Rural
PH: Programa Hábitat
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNDS: Programa Nacional de Desarrollo Social
PROII: Programa de Infraestructura Indígena
PROSSAPYS: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTAR: Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PSDS: Programa Sectorial de Desarrollo Social
PVD: Programa de Vivienda Digna
RFP: Recaudación Federal Participable
ROP: Reglas de Operación
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
SEDESSON: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
SFU: Sistema de Formato Único
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ZAP: Zonas de Atención Prioritaria



Índice

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).....	1
Glosario	2
Índice.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción	9
Características del Programa	11
I. Diseño.....	15
A. Análisis de la justificación de la creación y del Diseño del Programa	15
B. Análisis de la contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales.....	21
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	26
D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	30
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	34
II. Planeación y Orientación a Resultados	37
A. Instrumentos de planeación	37
B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	40
C. De la generación de información.....	45
III. Cobertura y Focalización	48
A. Análisis de cobertura.....	48
IV. Operación	51
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable ...	51
Solicitud de apoyos.....	57
Selección de beneficiarios y/o proyectos	61
Tipos de apoyos.....	64
Ejecución	66
B. Mejora y simplificación regulatoria.....	69
Organización y gestión.....	70
C. Eficiencia y economía operativa del Programa	71
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	71
Economía.....	72
D. Sistematización de la información	73
E. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de gestión y productos.....	74



F. Rendición de cuentas y Transparencia	75
V. Percepción de la población atendida	77
VI. Medición de Resultados	78
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .	86
Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	86
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	92
Conclusiones	93
Tabla 2. “Valoración Final del programa”	94
Bibliografía.....	96
Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	98
Anexos	99
Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	99
Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	101
Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo”	102
Anexo 4. “Indicadores”	103
Anexo 5. “Metas del programa”	104
Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	105
Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”	109
Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”	111
Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	112
Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”	113
Anexo 11. “Información de la Población Atendida”	114
Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	115
Anexo 13. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	118
Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”	119
Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	120



Resumen Ejecutivo

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2016. Conforme a los Términos de Referencia establecidos por el Gobierno del Estado de Sonora y que corresponden a los emitidos por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como objetivo general, evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la dependencia y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del FAIS, los resultados con base en el análisis de los siguientes apartados:

- I) Diseño del programa,
- II) Planeación y Orientación a Resultados del programa,
- III) Cobertura y Focalización del programa,
- IV) Operación del programa,
- V) Percepción de la Población Atendida del programa, y
- VI) Resultados del programa

Además, se realizaron reuniones de trabajo entre el equipo de INTELINOVA y los responsables del Fondo en las que se discutieron los informes entregados de la Evaluación.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAIS consta de 51 preguntas respondidas en donde se abordaron los apartados mencionados y con la elaboración de diversos anexos. Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar 1 de 4 niveles, siendo 4 la puntuación más alta y 0 la mínima, de respuesta definidos para cada pregunta. Y las 17 preguntas restantes, son las que no tienen respuestas binarias.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) opera en el Estado de Sonora para atender el problema con el abatimiento del rezago social y pobreza, entendido como la carencia de acceso a servicios básicos e infraestructura social en los municipios en situación de marginación y pobreza extrema del Estado. Su objetivo es encaminar sus acciones a beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, llegar a localidades con alto o muy alto nivel de rezago y marginación social a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, en los siguientes rubros:

- a) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE): obras y acciones de alcance o



ámbito de beneficio regional o intermunicipal, y

- b) Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM): agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva.

En el caso de los municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del FISM que les corresponda para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno Estatal y el Municipio de que se trate, de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Adicionalmente, los Estados y Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos.

Los datos recientes del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, publicado por la SEDESOL¹, señalan que el 29.36% (852,081 habitantes) de la población del Estado de Sonora se encuentra en pobreza y el 3.29% (95,591 habitantes) en pobreza extrema.

El Fondo contó en 2016 con un presupuesto de \$522,481,311.00 pesos, y se contabilizaron 2,502 proyectos realizados. Y el cual tuvo como principal destino para el ejercicio 2016 con los recursos del FAIS en carencia social los siguientes rubros:

- a) Servicios básicos, 58.50%
- b) Vivienda, 23.14%
- c) No aplica, 13.20%
- d) Educación, 1.83%
- e) Alimentación, 0.82%
- f) Servicios de salud, 0.46%

En el caso del FISE, se le destinó \$63,332,320.00 pesos y se registraron 322 proyectos realizados, en donde sólo 1 entidad ha reportado sus gastos durante el ejercicio 2016. Los principales destinos que tuvo con los recursos del FAIS en carencia social fueron:

- a) Vivienda, 60.54%
- b) Servicios básicos, 36.55%

Y para el FISM, tuvo una inversión asignada de \$459,148,991.00, con 2,180 proyectos realizados, en donde 72 municipios reportaron las inversiones realizadas con los recursos del FAIS. Sus principales destinos en donde se realizaron inversiones en carencia social fueron:

- a) Servicios básicos, 61.29%
- b) Vivienda, 18.39%

¹ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, Sonora:
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186875/Sonora.pdf>



- c) No aplica, 14.88%
- d) Educación, 2.07%
- e) Alimentación, 0.92%
- f) Servicios de salud, 0.51%

De a las preguntas que fueron respondidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Fondo	Apartados	Calificación promedio
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Diseño del programa	2.2
	Planeación y Orientación a Resultados	2.6
	Cobertura y Focalización	3.0
	Operación del programa	3.3
	Percepción de la Población Atendida del programa	0
	Resultados del programa	0
	Valoración final	2.3

Como se muestra en la tabla, la valoración final es de 2.3, en donde se destaca las calificaciones altas de Operación del Fondo y de Cobertura y Focalización. No obstante, es importante mencionar que este es el primer ejercicio de Evaluación de Consistencia y Resultados del Estado de Sonora por lo que no hay evaluaciones anteriores que permitan responder las preguntas.

En el apartado de Diseño del programa, se aprecia que las unidades ejecutoras del FAIS tienen conocimiento del problema que busca resolver el Fondo, no obstante, no cuenta con un documento reciente que refleje la situación del Estado de Sonora. Asimismo, carece de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con objetivos y metas a nivel local, por lo que se recomienda elaborar la MIR para el ejercicio 2017, un documento normativo que considere las especificaciones del Fondo; y definir, documentar y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida.

El segundo apartado, Planeación y Orientación a Resultados, el FAIS del Estado de Sonora cuenta con mecanismos de planeación estratégica y también para otorgar los apoyos a la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema que establece la LCF, no obstante, se recomienda elaborar un plan estratégico conforme en la MIR y un proceso metodológico acorde al marco lógico.

En Cobertura y Focalización, el Fondo presenta una cobertura total y está focalizado, ya que identifique la población potencial y/o áreas de enfoque objetivo.

En el siguiente apartado, Operación, el Fondo cuenta diagramas de flujos de procesos y procedimiento y con un sistema de información, por lo que, facilita, sistematiza y estandariza la operación Fondo en el Estado de Sonora. No obstante, no cuenta con un documento o informe en donde se identifiquen y cuantifiquen los gastos del FAIS en



gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital, por lo tanto, se recomienda elaborarlo.

En Percepción de la población o área de enfoque atendida, El FAIS del Estado de Sonora no cuenta con evidencia documental en donde se indique algún instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, por lo tanto, no se conoce la percepción de la población el impacto que ha tenido el Fondo en la entidad. De acuerdo a lo anterior, se recomienda elaborar un proceso de consulta en donde se identifique y cuantifique la percepción de la población o área de enfoque atendida.

Por último, en Medición de resultados, no hay se pudieron responder las preguntas de este apartado, puesto que, es la primera Evaluación de Consistencia y Resultados del FAIS en el Estado de Sonora.



Introducción

El presente documento consiste en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Estado de Sonora, correspondiente al 2016. La Evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), teniendo como objetivo, proveer de información que retroalimente su diseño, gestión, resultados, alineación y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, con el propósito de optimizar los impactos y efectos del Fondo evaluado. Los objetivos específicos de dicha Evaluación son los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo en la aplicación de sus recursos, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales;
- Identificar si la asignación y aplicación de los recursos de los Fondo cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si la asignación y aplicación de los recursos del Fondo han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) y en los Lineamientos de Operación para la asignación y aplicación de los recursos de los Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si la asignación y aplicación de los recursos del Fondo cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y
- Examinar los resultados en la asignación y aplicación de los recursos del Fondo respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito estatal y municipal de Sonora.

La Evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON) y por la Coordinación Estatal en Sonora de los Agentes para el Desarrollo Local (ADL), la cual consistió en información operativa, documentación normativa y bases de datos. Asimismo, el equipo de INTELINOVA revisó información disponible en las páginas de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), SEDESOL, entre otras oficiales para justificar y complementar la documentación recibida.

El documento consta de 51 preguntas divididos en 6 apartados, de las cuales, 34 se responden en esquema binario de Sí/No y, 17 preguntas, se responden mediante un análisis sustentado en evidencia documental. Los anexos se complementan con la



Gobierno del
Estado de Sonora



información recabada y analizada.



Características del Fondo

Antecedentes

El Ramo 33 nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En dicho Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) adicionando el Capítulo V “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”². La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”³. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora⁴.

1. Aspectos Generales

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que se integra en el Ramo General 33, se divide en dos subfondos: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), para obras de impacto regional o intermunicipal; y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de carácter exclusivamente municipal. Dichos Fondos tienen como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población que se encuentra en situación de pobreza, con alto o muy alto nivel de rezago social.

El FAIS forma parte del Gasto Federalizado, está integrado en el artículo 33, Capítulo 5, de la LCF, y recibe recursos federales condicionados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El FAIS cuenta con recursos que representan casi el 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP). Los recursos del FISE son del 0.3066% de la RFP y deben destinarse a obras y acciones que beneficien especialmente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. En el caso del FISM, los recursos representan casi el 2.2228% de la RFP y deberán destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los *Lineamientos Generales para la Operación del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social*.

En el caso de Sonora, el FAIS se regula a través de la Ley de Coordinación Fiscal de la entidad y las instancias encargadas de su operación, son la SEDESSON por medio de la

² Centro de Estudios de Finanzas Públicas. “Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Cámara de Diputados. CEFP/036/2006.

³ Cámara de Diputados. Exposición de motivos de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, 1998.

⁴ CONEVAL. “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”. 2011.



Coordinación Estatal de Seguimiento a Recursos FAIS, quien se encarga de la planeación, seguimiento y supervisión del uso de los recursos del FAIS y de la Dirección General de Infraestructura Social, quien se encarga de recibir y analizar los oficios de autorización de inversión de las obras y/o acciones con recursos del FAIS.

2. Problema o necesidad que el Fondo pretende atender

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, contribuyendo a que dicha población supere esta condición.

Por lo tanto, el problema o necesidad que se pretende atender con el Fondo es, el alto o muy alto nivel de población en condición de pobreza extrema o rezago social por deficiente infraestructura social.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula el Fondo

El FAIS se vincula con el Objetivo Sectorial 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2016-2021: “Mejorar las condiciones sociales y pobreza de la población sonorenses”. Además, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en la Segunda Meta Nacional “México Incluyente” se considera el Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como la Estrategia 2.5.3 “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.

El Objetivo Sectorial 1 del PSDS 2016-2021 está vinculado con el Objetivo 2.5 del PND 2013-2018, ya que, en ambos objetivos se hace referencia a mejorar la infraestructura, así como al desarrollo de la población afectada.

4. Objetivos del Fondo y bienes y/o servicios que ofrece

Los recursos del FAIS deberán destinarse a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten alto o muy alto nivel de rezago social y pobreza extrema en el Estado de Sonora, esto con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades federativas y sus respectivos municipios, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social.

5. Identificación y caracterización de la población objetivo

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, y en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y



medición de la pobreza, los recursos del Fondo deben destinarse a obras, proyectos y/o acciones que beneficien a las poblaciones, potencial y objetivo. La población potencial, es la que se encuentra en situación de pobreza extrema, municipios con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). La población objetivo, es la población de los municipios que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema de la entidad, y en las ZAP, de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, y considerando que, al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales, y el resto de los recursos se invertirá en los municipios con mayor grado de rezago social.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

Con base en la base de datos de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), publicada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se observa la cobertura del Fondo para los municipios de la entidad, los cuales fueron beneficiados por las obras y/o proyectos que se realizaron.

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017

El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). De acuerdo con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, el proyecto de presupuesto para el 2107, es de 602.2 millones de pesos, el presupuesto aprobado en el 2016 fue de 522.5 millones de pesos, y de 485.4 millones de pesos, para el 2015. Del proyecto de presupuesto para el 2017, 73.0 millones de pesos son para el FISE y de 529.2 millones de pesos son para el FISM. Del presupuesto aprobado en 2016, 63.3 millones de pesos fueron para el FISE y de 459.1 millones de pesos para el FISM.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

La entidad no cuenta con un documento normativo específico que regule la operación del FAIS; para ello, se da cumplimiento a lo que señala la normativa federal. No obstante, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) FAIS a nivel federal, se establece como Fin el “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

El Propósito de la MIR es el siguiente: “La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la



vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”. Por lo anterior, se puede concluir que el Propósito definido en la MIR coincide con el objetivo del FAIS, además con su ejercicio y destino del mismo.

Los Componentes de la MIR consisten en los “Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda”, “Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda” y “Proyectos financiados de infraestructura social”.

Las Actividades de la MIR tienen como objetivo la “Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)”, “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”, “Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz), además se encuentran incluidas en los Lineamientos del FAIS, como son las actividades para la verificación y seguimiento de los recursos del Fondo.

9. Valoración del diseño del Fondo con respecto a la atención del problema o necesidad

El FAIS se encuentra claramente alineado al Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 en el Estado de Sonora, no obstante, en este apartado es necesario contar en el Diseño del FAIS con un diagnóstico a nivel estatal, conforme a la Metodología del Marco Lógico, asimismo, el Fondo debe contar una MIR propia, así como definiciones claras en cuanto a la población objetivo, potencial y atendida, además de su cuantificación.



Diseño

A. Análisis de la justificación de la creación y del Diseño del Fondo

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ● El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
---	--

En el 2014, se publicó el *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*⁵, el cual el caracteriza el problema central que busca resolver el Fondo, desde el nivel federal y de manera estatal. En dicho documento, según el Árbol de problemas contenido en el Diagnóstico, el problema principal que busca atender el Fondo es “la población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país presentan rezagos en infraestructura social básica. Las causas principales identificadas son: 1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales, 2) Insuficiencia de recursos propios y 3) Altos costos de la creación y mantenimiento de infraestructura social básica”, dado lo anterior, el problema o necesidad se describe como un hecho o situación negativa que puede ser revertida. Por lo tanto, el problema se describe como una situación negativa que puede ser revertida. El Programa de Infraestructura Social y el Programa de Apoyo a la Vivienda Social “Vivienda Digna” son los programas a través de los cuales se ejercen los recursos del FAIS.

Según la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FAIS Entidades 2016 elaborada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y publicada en la página electrónica de Transparencia Presupuestaria⁶, la población objetivo está definida como “las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria ...”. Asimismo, los *Lineamientos Generales para la Operación del FAIS* y la *Ley de Coordinación Fiscal* definen la población objetivo como “la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)”.

⁵ Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado por la SEDESOL. Diciembre de 2014

⁶ Transparencia Presupuestaria. Formato Único.
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico



De acuerdo al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2016-2021, elaborado por la SEDESSON, se integra un análisis situacional del sector como ejercicio de planeación a mediano plazo. Dentro del cual se plantea la problemática de la Infraestructura Social Básica de la Entidad, en la que se describen los rubros de los servicios que se proveen mediante la ejecución del Fondo (agua potable, alcantarillado, electrificación y el acceso a una vivienda digna en sus distintos aspectos, tales como la calidad y sus espacios). En este sentido, se cuantifican las necesidades por tipo de servicio y a nivel municipal.

La información utilizada para la elaboración del diagnóstico del Fondo tiene como fuentes, el Censo de Vivienda y Población del INEGI y Medición de Pobreza del CONEVAL, por lo que, la revisión y actualización de dicho diagnóstico, está directamente relacionada con los cambios y/o actualizaciones en dichas fuentes.

Con respecto al plazo para la revisión y su actualización, no se cuenta con evidencia documental en donde se establezca el procedimiento específico para la revisión y actualización del documento de diagnóstico. Si bien el Fondo cuenta con instrumentos normativos a nivel federal que definen el problema y la población objetivo que atenderá, se sugiere integrar en un diagnóstico único en el cual se identifique, defina y cuantifique el problema, así como, las causas y sus efectos, se establezcan las intervenciones y los indicadores específicos para su seguimiento. Ello, permitirá focalizar de una mejor forma los recursos y dar un mejor seguimiento al ejercicio de los recursos.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.
---	---

De acuerdo al Árbol de problema que se plantea en el *Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, se publicó en el 2014 por la SEDESOL⁷, se especifican las causas, efectos y características del problema central que se busca resolver con los recursos del FAIS, que es la falta de acceso a infraestructura básica y la baja calidad del material de las viviendas, los cuales son:

Problema central: “La población en pobreza extrema o en localidades con muy alto o alto rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país presentan rezagos en infraestructura social básica”.

Causas principales:

- 1) Mala planeación y calidad de los servicios públicos municipales,
- 2) Insuficiencia de recursos propios y
- 3) Altos costos de la creación y mantenimiento de la infraestructura social básica.

Efectos principales:

- 1) Reducción en la inversión productiva y la competitividad,
- 2) Limitado desarrollo de mercados locales, y
- 3) Bajos niveles de capital humano.

A nivel estatal, de acuerdo al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2016-2021, elaborado por la SEDESSON, se integra un análisis situacional del sector como ejercicio de planeación a mediano plazo. Dentro del cual se plantea la problemática de la Infraestructura Social Básica de la Entidad, en la que se describen los rubros de los servicios que se proveen mediante la ejecución del Fondo (agua potable, alcantarillado, electrificación y el acceso a una vivienda digna en sus distintos aspectos, tales como la

⁷ Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicado por la SEDESOL. Diciembre de 2014



calidad y sus espacios). En este sentido, se cuantifican las necesidades por tipo de servicio y a nivel municipal.

Además, en el *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*⁸ publicado por la SEDESOL, se encuentra la información de los Estados y los municipios del país sobre sus condiciones de vida de la población, como también tiene objetivos para mejorar la planeación en el uso de los recursos y la identificación de prioridades.

En este *Informe* se presentan elementos del diagnóstico de los municipios de Sonora, los cuales detallan el porcentaje de viviendas que no tienen acceso a servicios básicos, también, el porcentaje de viviendas con carencia por calidad del material y de sus espacios. Asimismo, contienen las características sociodemográficas de la población, así como el porcentaje de personas que presentan carencias sociales y el nivel de incidencia de pobreza extrema y moderada. Estos indicadores se vinculan con la Medición de la Pobreza incluida en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021⁹, el cual establece como objetivo construir un entorno digno que propicie el desarrollo con la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, principalmente en zonas de atención prioritaria y localidades marginadas. Los *Informes* son publicados cada año y la información del INEGI es de acuerdo a sus calendarios de registro.

Como se mencionó en la respuesta anterior, la información utilizada para la elaboración del diagnóstico del Fondo tiene como fuentes, el Censo de Vivienda y Población del INEGI y Medición de Pobreza del CONEVAL, por lo que, la revisión y actualización de dicho diagnóstico, está directamente relacionada con los cambios y/o actualizaciones en dichas fuentes.

⁸ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, publicado por la SEDESOL. 21 de enero de 2016

⁹ Programa Sectorial de Desarrollo Social, publicado por la SEDESSON:
<http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/F7E4B8AD-D880-4D2C-9096-0DC0E1AF562A/193311/ProgramaSectorialdeDesarrolloSocial20162021.pdf>



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
---	---

El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, la cual es consistente con el Diagnóstico del FAIS; sin embargo, esta justificación se encuentra definida en documentos federales, no en documentos propios de la entidad, tal es el caso del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2016-2021.

En el PSDS 2016-2021 se muestra un diagnóstico del problema a través indicadores como el porcentaje de personas que carecen de acceso a servicios básicos en la vivienda (8.9%) y la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (10.1%). Sin embargo, estos indicadores se comparan con los datos del Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2014-2018: carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda (8.8%) y carencia por calidad y espacios en la vivienda (13.6%). En el Programa Sectorial de Desarrollo Social a nivel Federal 2013-2018¹⁰, el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda es de 19.3% y en carencia por calidad y espacios en la vivienda es de 17.0%.

Los proyectos apoyados del Fondo se justifican con base en sus indicadores de carencia de acceso a servicios básicos de la vivienda, y de calidad y espacios de la vivienda, los cuales son mencionados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) y en los Informes Anuales Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

El Fondo cuenta con evidencia gráfica y documental sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo mediante un acervo fotográfico que detalla el antes y después de la ejecución de las obras y acciones apoyadas con el Fondo, así como en el expediente técnico de cada proyecto el cual detalla los siguientes apartados:

- Cédula de Información Básica del Proyecto
 - Identificación

¹⁰http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf



- Descripción de la Obra a ejecutar en el año
- Inversión para el año
- Metas y Fechas
- Validación por la instancia ejecutora
- Justificación Social
- Justificación Técnica
- Objetivos
- Estrategia del programa, población objetivo, requisitos de elegibilidad
- Ejecución de la obra, estrategia financiera, presupuesto
- Proyecto
- Macrolocalización
- Microlocalización

Por lo tanto, se recomienda hacer una revisión de la evidencia nacional o internacional acerca de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o a los apoyos otorgados a la población objetivo de los programas con objetivos similares a los del Programa de Infraestructura Social y del Programa de Apoyo a la Vivienda Social “Vivienda Digna”.



B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias nacionales

- 4. El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016-2021 considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none"> ● El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
---	---

El propósito del FAIS se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2016-2021 del Estado de Sonora. El Propósito definido en la MIR del FAIS Entidades 2016 es “la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”, mientras que el objetivo sectorial 2 del PSDS 2016-2021 de Sonora es “Reducir las condiciones de rezago social de la población urbana y rural sonorenses”. De acuerdo a lo anterior, el Propósito y el objetivo sectorial mencionados tienen vinculación con la infraestructura social.

El propósito del FAIS es “el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”, y éste se encuentra vinculado a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2016-2021:

- Meta II “México Incluyente”
- Eje Estratégico IV “Todos los Sonorenses, todas las Oportunidades”
- Objetivo 2.1.1-3 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población”.
- Objetivo 2.2.4-6 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?

El FAIS se vincula con el Objetivo Sectorial 1 del PSDS 2016-2021: “Mejorar las condiciones sociales y pobreza de la población sonorense”. Además, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en la Segunda Meta Nacional “México Incluyente” se considera el Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como la Estrategia 2.5.3 “Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.

El Objetivo Sectorial 1 del PSDS 2016-2021 está vinculado con el Objetivo 2.5 del PND 2013-2018, ya que, en ambos objetivos se hace referencia a mejorar la infraestructura, así como al desarrollo de la población afectada.

Asimismo, el Fondo está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 a través de Sonora y ciudades con calidad de vida: “Sonora y ciudades con calidad de vida”:

II. Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y la competitividad sostenible y sustentable

Reto 1. Generar políticas para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales.

Estrategia 1.1 Promover el desarrollo social como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de las familias a través del desarrollo de las potencialidades humanas y regionales.

Líneas de acción: 1.1.1 Impulsar el desarrollo de comunidades y localidades a través de políticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura. 1.1.2 Atender el rezago, la marginación y la inequidad con políticas públicas sociales, transparentes e incluyentes que promuevan el acceso a los servicios básicos.

III. Gobierno generador de la infraestructura para la calidad de vida y competitividad sostenible y sustentable

Reto 1. Consolidar el sistema de planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano

Estrategia 1.3 Generar bienestar social y competitividad económica congruente con la vocación de las localidades urbanas y rurales, respetando al medio ambiente.

Líneas de acción: 1.3.3 Asegurar que la infraestructura y equipamiento se distribuyan adecuadamente en localidades urbanas y rurales, propiciando una mayor competitividad.

Reto 2. Fortalecer el desarrollo sustentable y sostenible de localidades urbanas y rurales con infraestructura de calidad, con respeto al equilibrio ambiental

Estrategia 2.2 Gestionar y mejorar la calidad de los servicios e infraestructura con nuevos esquemas de financiamiento y participación

Líneas de acción: 2.2.1 Impulsar el fortalecimiento de las empresas locales y su



integración para elevar su competitividad en el desarrollo de la infraestructura del estado.

2.2.2 Potencializar las inversiones en infraestructura a través de nuevos mecanismos de financiamiento y buenas prácticas, aprovechando experiencias exitosas nacionales e internacionales.

2.2.3 Promover acciones que amplíen y mejoren la infraestructura básica de las localidades del estado (red de alumbrado público, drenaje, equipamiento de calles y pavimentación, limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos).

2.2.6 Implementar programas permanentes de rehabilitación de las redes de infraestructura, impulsando el uso de nuevas y más eficientes tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo para las y los ciudadanos.

Reto 4. Conservar y modernizar tramos carreteros pavimentados con apego a la normatividad y respeto al medio ambiente

Estrategia 4.1 Evaluación física y financiera para gestión y conducción de recursos en la reparación y conservación de la red carretera del estado.

Líneas de acción: 4.1.2 Diseñar, elaborar y ejecutar programa de rehabilitación de la infraestructura carretera existente.

4.1.3 Atender las nuevas necesidades de vehículos que transitan a mayor velocidad y mayor carga, a través de nuevos diseños y construcción de infraestructura carretera.

Reto 5. Impulsar la conectividad y modernización de las vías de comunicación que impacten en el desarrollo regional.

Estrategia 5.1 Proyectar y gestionar la construcción de la infraestructura necesaria, así como las relaciones de complementariedad entre las actividades económicas, los centros urbanos y los puntos de desarrollo.

Líneas de acción: 5.1.5 Gestionar acciones para reactivar el uso de la infraestructura ferroviaria, impulsando el funcionamiento de instalaciones de puerto interior (interpuerto) como centros logísticos sobre el corredor Canadá-México (Canamex). 5.1.6. Proyectar conjuntamente con inversión privada la terminal intermodal o puerto interior que se integraría a la plataforma logística contemplada en el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) para localizarse en Hermosillo, vinculada funcionalmente al Puerto de Guaymas, y enlazada con la plataforma fronteriza en Nogales.

Reto 6. Vincular a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad organizada en la concertación de obra pública.

Estrategia 6.1 Mejorar la coordinación con la federación y los municipios para crear obra pública perdurable que favorezca el uso eficiente de los recursos y un bajo costo de mantenimiento generando la auto sustentabilidad de los proyectos.

Líneas de acción: 6.1.1. Identificar las necesidades básicas de atención en infraestructura que requiere el estado, mediante el diálogo con grupos organizados de vecinos, grupos comunitarios y organizaciones sociales.

Reto 10. Ampliar las posibilidades de acceso a una vivienda digna

Estrategia 10.1 Propiciar el acceso a los espacios de equipamientos urbanos y de comercio, así como la elevación de la calidad de vida urbana mediante estrategias de



ciudad eco-compacta y mayor densidad habitacional.

Líneas de acción: 10.1.1. Solucionar el problema de la vivienda abandonada en fraccionamientos de habitación económica situadas generalmente en la periferia de las áreas urbanas, mediante la acción concertada entre Gobierno del Estado, autoridades municipales y organismos públicos de vivienda.

10.1.4. Asegurar la congruencia de las acciones de vivienda con base en lo establecido en los programas de desarrollo urbano de los centros poblacionales y la normatividad correspondiente.

Reto 11. Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias.

Estrategia 11.1 Asegurar el derecho a la salud de la población sonorense a través de políticas públicas que promuevan la coordinación de los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción: 11.1.3 Mejorar la atención oportuna e integral de salud a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza extrema.

Programas derivados del PED 2016-2021 “Todos los sonorenses, todas las oportunidades” Desarrollo social y combate a la pobreza.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

De acuerdo a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), los siguientes objetivos están vinculados con el Propósito del FAIS de manera indirecta a través de la meta correspondiente en cada uno:

- Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, Meta 1.C) “Reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre”.
- Objetivo 2 “Lograr la enseñanza primaria universal”, Meta: 2.A) “Asegurar a los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”.
- Objetivo 4 “Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años”
- Objetivo 5 “Mejorar la salud materna”, y
- Objetivo 6 “Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades”
- Objetivo 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, Meta: 7.C) “Reducir a la mitad, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”.



C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
---	--

El FAIS cuenta con una definición de las poblaciones, potencial y objetivo, las cuales se encuentran plasmadas en los ordenamientos normativos a nivel federal (LCF y Lineamientos del FAIS, principalmente). De acuerdo a las poblaciones, se han utilizado bases de datos oficiales, así como la estadística y geografía del Estado de Sonora, atendiendo además a la definición de los Lineamientos del FAIS de la SEDESOL establecen que, con base en la LCF los recursos del Fondo deben beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Dicha definición, considera la unidad de medida y cuantificación; y se detallan a nivel municipio y localidad.

La población objetivo se define como el total de la población de los municipios que presente mayores niveles de rezago social y pobreza extrema. Conforme al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, informa que, de la población total de Sonora, 2,850,330 habitantes, el 29.4% se encuentra en situación de pobreza, es decir, 852.1 miles de habitantes en situación de pobreza moderada, 26.1% en pobreza extrema, es decir, 756.5 miles de habitantes y en pobreza extrema, 3.3%, es decir, 96.6 miles de habitantes.

El documento para la revisión de las poblaciones se encuentra disponible en los portales del gobierno del Estado, por lo tanto, es de dominio público.

Asimismo, se recomienda elaborar un manual de operación en el que se definan los procedimientos para la ejecución del Fondo; la revisión y depuración del padrón de beneficiarios y; la actualización del diagnóstico, su problema y causas, así como los criterios de asignación de los recursos.



Cabe mencionar que hay documentos con información de los municipios y el número de habitantes que se beneficiaron con las obras, por lo que se cuenta con evidencia que nos permita inferir si las obras apoyadas se definen en los términos de la población en condiciones de pobreza, por carencias sociales o marginación.

Como se mencionó en las respuestas anteriores, la información utilizada para la elaboración del diagnóstico del Fondo tiene como fuentes, el Censo de Vivienda y Población del INEGI y Medición de Pobreza del CONEVAL, por lo que, la revisión y actualización de dicho diagnóstico, está directamente relacionada con los cambios y/o actualizaciones en dichas fuentes.

No obstante, lo anterior, se recomienda a la SEDESOL en conjunto con la CONEVAL revisar la metodología correspondiente a la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias con el propósito de que los recursos del Fondo sean destinados de una forma más efectiva. En el caso del Estado de Sonora, se ha detectado diversos problemas aplicados a la metodología, tal es el caso de:

- a) ZAP que consideran a localidades que no se encuentran en situación alta o muy alta marginación,
- b) Localidades que se encuentran en situación alta o muy alta marginación que no son consideradas ZAP, y
- c) ZAP que consideran municipios y localidades que han desaparecido como consecuencia de la migración o delincuencia.



- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.
---	--

El FAIS cuenta con información que permite conocer a sus beneficiarios. Dicha información se encuentra en el Sistema de Formato Único (SFU) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Esta información se encuentra sistematizada.

En los padrones de beneficiarios de los programas que reciben recursos del FAIS, contiene el registro de las personas que solicitaron y recibieron apoyo por parte del Programa de Infraestructura Social y del Programa de Apoyo a la Vivienda Social “Vivienda Digna”.

De acuerdo a los *Informes Trimestrales del Sistema de Formato Único*, consultados a través de la página de Transparencia Presupuestaria¹¹ y a la información que reporta los proyectos registrados en la MIDS, consultada a través en la página de www.gob.mx¹², el Fondo cuenta con información sobre el monto y el tipo de apoyos, así como las características y contenido del padrón de beneficiarios. No obstante, no se encontró un documento que defina la metodología para seleccionar los proyectos.

Con respecto a los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, no se encontró evidencia sobre su existencia. Dado lo anterior, se recomienda elaborar un procedimiento en el que se definan las actividades específicas para la administración, revisión y depuración del padrón de beneficiarios y; la actualización del diagnóstico, su problema y causas, así como los criterios de asignación de los recursos.

¹¹ http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos

¹² <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/fais-estatal-2015>



9. Si el Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El FAIS recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios que solicitaron apoyo a través del Cuestionario de Información Socioeconómica (CUIS). En el Cuestionario se incluye información de los beneficiarios como características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales, así como los siguientes datos acerca del municipio en donde se realizará la obra:

1. Zona de Atención Prioritaria rural o Urbana,
2. Grado de rezago social alto o muy alto,
3. Población en situación de pobreza extrema,
4. Ocupación de la mayoría de los habitantes,
5. Servicios e infraestructura con la que cuenta: energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público, banquetas, pavimento y
6. Servicios de salud y educativos.

Esta información es analizada para verificar si los solicitantes cumplen con los criterios de elegibilidad del FAIS.

En la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) se incluye la siguiente información sobre los proyectos que se realizar: Localidad, Importe planeado, Contribución, Modalidad, Beneficiarios, Donde Aplica, Nombre del proyecto, Carencia, Grado de Rezago social, entre otros. Esta Matriz está sistematizada y, es actualizada para reportar a la SEDESSON los avances físicos y financieros de los proyectos.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda que la entidad elabore un documento donde defina la información socioeconómica que recolecta de sus beneficiarios, procedimiento para llevarlo a cabo, las variables específicas que mide y la periodicidad de las mediciones.



D. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta. **No.**

La entidad no cuenta con un documento normativo específico que regule la operación del FAIS; para ello, se da cumplimiento a lo que señala la normativa federal. No obstante, lo anterior, en dicha normativa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el nivel de Fin y Propósito.

En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FAIS Entidades 2016, se identifica el resumen narrativo: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) FAIS Entidades 2016 se establece como Fin el “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”. Este Fin cuenta con elementos que lo relacionan con la LCF, ya que en el artículo 33 de esta Ley se menciona que los recursos del FAIS “se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

El Propósito de la MIR es el siguiente: “La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”. Por lo anterior, se puede concluir que el Propósito definido en la MIR coincide con el objetivo del FAIS, además con su ejercicio y destino del mismo.

Los Componentes de la MIR consisten en los “Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda”, “Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda” y “Proyectos financiados de infraestructura social”.

Las Actividades de la MIR tienen como objetivo la “Capacitación a entidades (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)”, “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social”, “Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres



componentes de la Matriz), además se encuentran incluidas en los Lineamientos del FAIS, como son las actividades para la verificación y seguimiento de los recursos del Fondo.

Dado lo anterior, se sugiere que la entidad realice un ejercicio para la elaboración de la MIR del FAIS para el Estado de Sonora con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica que permita darle un seguimiento más oportuno y contribuir a un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo a partir del diseño de indicadores específicos y acordes con la operación del FAIS en Sonora.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: **No.**

La entidad no cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores específicos del FAIS. Los indicadores que reportan son, en su totalidad, indicadores obligatorios señalados en la normativa federal (SHCP). Los 22 indicadores cuentan con Ficha Técnica, en las cuales se describe los siguientes conceptos:

- 1) Datos de identificación del Fondo,
- 2) Datos de identificación del indicador,
- 3) Determinación de metas,
- 4) Características de las variables (metadatos) y
- 5) Observaciones.

Dado lo anterior, se sugiere que la entidad realice un ejercicio para la elaboración del MIR del FAIS para el Estado de Sonora con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica que permita darle un seguimiento más oportuno y contribuir a un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo a partir del diseño de indicadores y acordes con la operación del FAIS en Sonora.



12. Las metas de los indicadores de la MIR del Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.**

Respuesta: **No.**

El FAIS no cuenta con indicadores específicos que permitan conocer los resultados de la gestión del mismo; por ende, no se cuenta con metas propias para Sonora. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS es la elaborada a nivel federal, la cual está compuesta por 22 indicadores, que en su mayoría cuentan con las características establecidas.

Dado lo anterior, se sugiere que la entidad realice un ejercicio para la elaboración del MIR del FAIS para el Estado de Sonora con el propósito de contar con un instrumento de planeación estratégica que permita darle un seguimiento más oportuno y contribuir a un mejor cumplimiento de las metas y objetivos del Fondo a partir del diseño de indicadores y acordes con la operación del FAIS en Sonora.



E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAIS está dirigido a financiar infraestructura y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de distintos rubros, por lo tanto, aquellos programas sociales con los cuales puede haber complementariedad y/o coincidencias tendrían que enfocarse a disminuir la pobreza extrema y el rezago social. Este último incorpora variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma.

Los programas federales con los que el FAIS tiene complementariedad y/o coincidencias son:

- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

Objetivo: Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria (ROP PDZP 2014).
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26103/rop_pdzp.pdf

- Programa de Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud

Objetivo: El programa tiene como objetivo lograr que las unidades médicas vean atendidas sus necesidades de infraestructura y equipamiento. Transfiere recursos para realizar acciones de conservación y mantenimiento de equipo y de infraestructura en salud en las unidades que participen de acuerdo a la planeación presupuestal, así como en las unidades médicas de la Secretaría de Salud a través de los recursos del programa otorgados a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS).

- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

Objetivo: Contribuir a disminuir la falta de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través de fortalecer e incrementar la cobertura de estos servicios en las entidades federativas, mediante el apoyo a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios (ROP 2016).
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421649&fecha=29/12/2015.

- Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Objetivo: Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen



el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda (ROP PROII 2016). http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/CNDPI_27122015_02.pdf

- Programa de Coinversión Social (PCS)

Objetivo: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales (ROP PCS 2016). <http://indesol.gob.mx/reglas-de-operacion/>

- Programa de Empleo Temporal (PET)

Objetivo: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres (ROP PET 2016). http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421991&fecha=31/12/2015.

- Programa Hábitat (PH)

Objetivo: Contribuir a acciones para mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento urbano de las colonias y los barrios donde existen carencias y rezagos sociales. Promover el desarrollo comunitario mediante actividades que favorecen la prestación de servicios sociales en estos ámbitos. (ROP PH 2013) http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5377913

- Programa de Fomento a la Urbanización Rural (PFUR)

Objetivo: Contribuir a fomentar el desarrollo de los Núcleos Agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción de Infraestructura Urbana Comunitaria (ROP FUR 2015). http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/5267/ROP_FUR_29-12-2014.pdf

- Vivienda Digna (PVD)

Objetivo: Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda. (ROP PVD 2015) http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67833/reglas_operacion_viviendadigna_2015.pdf

- Programa 3x1 para Migrantes (P3x1)

Objetivo: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero (ROP P3x1 2016). <http://www.3x1.sedesol.gob.mx/documentacion/2016/ROP3X1-2016.pdf>



- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)

Objetivo: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares (ROP PAJA 2016).
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45620/ROP_2016_Jornaleros_Agricola_s.pdf.

- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

Objetivo: Continuar apoyando los esfuerzos del Gobierno de México (GdM) en incrementar la cobertura de los servicios de agua potable (AP) y saneamiento en localidades menores a 2,500 habitantes, donde se promoverá la gestión comunitaria de los sistemas, atendiendo prioritariamente localidades de alta y muy alta marginación y dando prioridad a aquellas localidades ubicadas en los municipios identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre (Manual de Operación y Procedimientos PROSSAPYS IV 2015).
http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/MOP_PROSSAPYS_2015.pdf

- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)

Objetivo: Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de mayores volúmenes de aguas residuales municipales y está dirigido a las localidades del país, con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente. (ROP PROTAR 2013)
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289923&fecha=28/02/2013

- Programa de Escuelas Dignas (PED)

Objetivo: A través de un diagnóstico, ponderar, programar y realizar los proyectos y trabajos de mejora de los planteles educativos que así lo requieran, en el nivel básico y en su caso el medio superior y superior (Manual de Operación 2015).
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5405641&fecha=31/08/2015.

I. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: **Sí. Nivel 2.**

2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
---	--

En los Lineamientos del FAIS, publicados por la SEDESOL, se establecen los procedimientos, mecanismos, responsables y tiempos para la operación del Fondo. Por lo tanto, los Lineamientos se pueden considerar como el plan estratégico del FAIS. No obstante, no se cuenta con un documento en el cual se defina el procedimiento para la elaboración de dicho plan.

Con base en los Lineamientos, no se definen explícitamente los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo, que están sujetos a lo establecido en la LCF, en la cual se menciona que los recursos del FAIS deben de ser destinados al “financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”. Asimismo, los Lineamientos indican que las obras financiadas con los recursos de dicho Fondo, deberán de orientarse a mejorar los indicadores de carencias sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

Debido a que el Fondo aún está en proceso de elaborar su propia MIR, no es posible establecer la relación que existe entre el Fin y Propósito del mismo con respecto a los resultados alcanzados en estos dos niveles. No obstante, cuenta con indicadores propios de gestión y de resultados que les permite dar seguimiento al desarrollo de los proyectos y medir los niveles de cobertura a nivel estatal.



15. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
---	---

Los Lineamientos publicados por la SEDESOL establecen que, de acuerdo en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, las entidades deberán de realizar la planeación de los recursos para la ejecución de obras, acciones e inversiones. Por lo tanto, la ejecución de los recursos del FAIS debe de estar enfocada a mejorar los indicadores de carencias sociales considerados por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social.

Además, existe evidencia documentada, de que los responsables de los principales procesos del FAIS conocen los Lineamientos que emite la SEDESOL.

Dentro del Programa Anual de Metas por Actividad 2016¹³, se establecen las metas de los principales indicadores de la SEDESSON, entre los cuales se encuentran algunos asociados al desarrollo de infraestructura social básica como:

- a) Índice de cumplimiento de la ejecución de obras y acciones de infraestructura y equipamiento social,**
- b) Índice de eficiencia de la inversión social convenida,**
- c) Porcentaje de cobertura de estrategias y acciones de desarrollo municipal,**
- d) Índice de mejora en la calidad de vida por la ejecución de acciones de vivienda, y**
- e) Índice de atención a la población con otorgamiento de unidades básicas de vivienda.**

La planeación de las obras y acciones llevadas a cabo con los recursos del FAIS se realiza anualmente con base en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por la SEDESOL que contiene los siguientes apartados:

- i. Información general de la entidad**
- ii. Medición de la pobreza, 2014**
- iii. Indicadores de carencias sociales, 2014**

¹³ <http://transparencia.eσονora.gob.mx/NR/rdonlyres/F7E4B8AD-D880-4D2C-9096-0DC0E1AF562A/176046/POA2016.pdf>



- iv. Carencias en las viviendas de la entidad federativa
 - v. Principales rezagos en las viviendas de la entidad, 2015
 - vi. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación,
- 2014
- vii. Rezago social a nivel municipal, 2010



B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El Fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: **No.**

Con la información proporcionada, el Fondo no ha utilizado informes de evaluaciones externas; debido a que, esta es la primera evaluación externa que se realiza al FAIS.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: **No Aplica.**

No se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que no se han realizado evaluaciones externas al FAIS.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: **No Aplica.**

No existen documentos de trabajo generados a partir de Aspectos Susceptibles de Mejora.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: **No Aplica.**



20. **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Respuesta: **No Aplica.**



C. De la generación de información

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
---	---

En el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)-MIDS del FAIS el cual se encuentra en la página de la SEDESOL¹⁴, se recolecta información de los padrones de beneficiarios, incluye número y tipo de obras realizadas por medio del Programa de Infraestructura Social y del Programa de Apoyo a la Vivienda Social “Vivienda Digna”.

A través del SIFODE-MIDS, el Fondo también recolecta información acerca de la contribución con los objetivos del programa sectorial, es decir, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así como los tipos y montos de cada una de las acciones y proyectos ejecutados con estos recursos.

La contribución del Fondo a los objetivos del programa sectorial, institucional, estatal y nacional, se registra en la Base de datos MIDS de forma anual, a través de la identificación y especificación de la contribución de la obra apoyada a los objetivos del Fondo, señalando si ésta es directa, complementaria, especial o no tiene contribución.

Para establecer si la contribución es directa se considera aquellos proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

Los complementarios, coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Los especiales, son acciones y obras que no están señaladas en el Catálogo del FAIS, pero se podrán realizar con los recursos provenientes de este Fondo, ya que corresponden a los destinos a que se refiere el artículo 33 de la LCF.

El FAIS recolecta información de sus beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUI), el cual se aplica a los beneficiarios de las obras

¹⁴ <http://fais.sedesol.gob.mx/>



durante las visitas de campo que se les realiza y considera información como:

- a)** Control de llenado
- b)** Identificación geográfica (Claves INEGI)
- c)** Domicilio
- d)** Tipo de vivienda
- e)** Número de hogares
- f)** Identificación de todos los integrantes del hogar
- g)** Datos de todos los integrantes del hogar
- h)** Derechohabiencia
- i)** Discapacidad
- j)** Educación
- k)** Estado civil
- l)** Condición laboral
- m)** Jubilación o pensión
- n)** Remesas
- o)** Seguridad alimentaria
- p)** Condiciones de la vivienda
- q)** Código de resultado



22. El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.
---	--

El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño a través del SIFODE-MIDS, en cual se integra un expediente técnico para cada una de las obras apoyadas. Dicho expediente contiene información sobre:

- Cédula de Información Básica del Proyecto
 - o Identificación
 - o Descripción de la Obra a ejecutar en el año
 - o Inversión para el año
 - o Metas y Fechas
 - o Validación por la instancia ejecutora
- Justificación Social
- Justificación Técnica
- Objetivos
- Estrategia del programa, población objetivo, requisitos de elegibilidad
- Ejecución de la obra, estrategia financiera, presupuesto
- Proyecto
- Macrolocalización
- Microlocalización

La Coordinación Estatal de Seguimiento a Recursos FAIS se recolecta la información sobre el estado que guardan los proyectos y se registra en el sistema. Dicha información es verificada por la Dirección General de Infraestructura Social.



II. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

- | | |
|---|---|
| 3 | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
|---|---|

Con base en los Lineamientos del Fondo, se constituye el fundamento de la estrategia de cobertura para el FAIS, mismo que es complementado con información del INEGI, el CONEVAL y del Estado. En el documento se define explícitamente a la población objetivo, por municipio y el tipo de localidad en donde se deben de invertir los recursos del Fondo.

La planeación de la cobertura se hace con base en los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que publica la SEDESOL en los que se cuantifica a la población que se ubica dentro de las localidades con mayores niveles de rezago social y se establecen metas de cobertura.

En los Lineamientos sí contemplan el mediano plazo, ya que la planeación para la inversión de los recursos que proponen tiene como fin contribuir y combatir a la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población, los cuales forman parte de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.



24. ¿El Fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El FAIS a nivel estatal sí cuenta con un mecanismo para identificar a su población objetivo. Los Lineamientos establecen las localidades en donde se ejecutarán las obras y acciones financiados por el Fondo. Además, realizan un levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), en donde se establecen los aspectos técnicos, económicos y sociales que deberán cumplir los beneficiarios.

Como se mencionó en las respuestas de las preguntas 7 y 8, la información utilizada para la elaboración del diagnóstico y para la identificación de la población objetivo del Fondo tiene como fuentes, el Censo de Vivienda y Población del INEGI y Medición de Pobreza del CONEVAL, por lo que, la revisión y actualización de dicho diagnóstico, está directamente relacionada con los cambios y/o actualizaciones en dichas fuentes.

Asimismo, la Dirección General de Infraestructura Social recolecta información a nivel local sobre los beneficiarios, la cual, en algunas ocasiones, presenta discrepancia con respecto con la información generada a nivel federal, por lo que se recomienda a la SEDESOL en conjunto con la CONEVAL revisar la metodología correspondiente a la identificación de las Zonas de Atención Prioritarias con el propósito de que los recursos del Fondo sean destinados de una forma más efectiva.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Fondo?

No se cuenta con evidencia documental de la cobertura del FAIS en el Estado de Sonora.



III. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

En la página de la Secretaría de la Contraloría General se encuentra publicado el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Social¹⁵.

A continuación, se muestra el procedimiento para el Registro de Inversiones y Pago de Recursos en la Ejecución de Obras o Programas Transferidos:

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Recepción de la Autorización de recursos.	
1.1	Secretario de Desarrollo Social	Recibe oficio de autorización de inversión y turna.	Oficio de Autorización de Inversión
1.2	Director General de Infraestructura Social	Recibe y analiza oficio de autorización de inversión y turna para su registro y seguimiento.	
1.3	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Registra oficio de autorización	Formato de Registro
1.4		"Si la inversión es asignada a gobiernos municipales"	
1.5	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Elabora oficio de aprobación de inversión al gobierno municipal y turna para su firma.	
1.6	Director General de Infraestructura Social	Valida y turna oficio de aprobación de inversión para firma del Secretario de Desarrollo Social.	
1.7	Secretario de Desarrollo Social	Recibe y firma oficio de aprobación de inversión y turna para su envío.	
1.8	Director General de Infraestructura Social	Recibe y envía oficio de aprobación de inversión al gobierno municipal.	Oficio de Aprobación de Inversión
1.9	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Elabora convenio con los ayuntamientos	Convenio (sustento legal)

¹⁵ <http://sicad.sonora.gob.mx/Archivos/Temps/1346.pdf>



1.10		Recibe oficio de Aprobación de inversión, registra en Tarjeta de Control Presupuestal y actualiza sistemas de control financiero a nivel obra.	Tarjeta de Control Presupuestal
1.11		"Si la inversión corresponde a obras de ejecución directa por SEDESSON"	
1.12	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Recibe oficio de autorización de inversión, turna al personal analista y registra en Tarjeta de Control Presupuestal a nivel obra.	Tarjeta de Control Presupuestal
1.13	Departamento de Licitaciones y Contratos	Ejecuta el proceso de licitación y contratación de la obra pública.	
1.14		Formaliza contrato de obra pública ó adquisiciones y documentación requerida para pago de anticipo (de ser el caso).	Contrato de obra pública por adquisiciones
1.15		Turna contrato y obra pública ó adquisiciones y documentación requerida como presupuesto, programa de trabajo, fianzas, dictamen de adjudicación ó acta de fallo (en su caso), conceptos estimados, números generadores y factura para revisión y análisis.	
1.16	Director General de Infraestructura Social	Recibe contrato y documentación requerida e instruye revisión y trámite de pago.	
1.17	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Recibe contrato y documentación requerida, turna al personal analista para su revisión en base a la normatividad aplicable e informa sobre la viabilidad de pago.	
1.18	Director General de Infraestructura Social	Recibe de los gobiernos municipales o contratistas, recibo de recursos ó factura de obra ó adquisiciones de proveedores y solicita la emisión de Orden de Pago de gasto de inversión.	
2		Trámite y liberación de recursos.	
2.1	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Recibe y turna al personal analista, recibo de recursos presentado por municipios ó factura de obra ó adquisiciones de proveedores y contratistas, para su revisión en base a la normatividad establecida.	
2.2		Verifica si cuenta con suficiencia presupuestal en SAP.	
2.3		Cumplida la normatividad establecida, emite la Orden de Pago de gasto de inversión en SAP.	Orden de Pago de gasto de inversión
2.4		Turna Orden de Pago de gasto de inversión para su registro por el área técnica.	

2.5	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe Orden de Pago de gasto de inversión, registra el personal técnico y turna para firma del Secretario.	
2.6	Director General de Infraestructura Social	Recibe Orden de Pago de gasto de inversión, valida e instruye para obtener firma del Secretario.	
2.7	Director de Inversiones	Gestiona firma de Orden de Pago de gasto de inversión por parte del Secretario.	
2.8	Secretario de Desarrollo Social	Recibe y firma Orden de Pago de gasto de inversión.	
2.9	Director de Inversiones	Recibe Orden de Pago de gasto de inversión firmada y tramita ante Tesorería el pago correspondiente.	
2.10		"Una vez realizado el pago al municipio ó contratista por parte de la Tesorería Estatal"	
2.11	Director de Inversiones	Recaba el comprobante de pago y registra en sistema.	Póliza ó Transferencia de pagos de gasto de inversión
2.12		Turna el comprobante de pago.	
2.13	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Recibe el comprobante de pago y registra en tarjeta de control presupuestal	
2.14		Concilia cifras de inversión autorizada y ejercida en SAP.	
2.15	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe el comprobante de pago e instruye al personal técnico para seguimiento a municipios ó para acordar inicio de obra en casos de anticipos en ejecución directa de SEDESSON ó supervisión de avances de obra, en caso de conceptos ejecutados.	
2.16		"Fin del Procedimiento"	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

En el caso del procedimiento para la Ejecución de Obras, Acciones y Seguimiento de Obras Convenidas con Municipios, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Padrón de Beneficiarios	
1.1	Subdirector de Evaluación Social	Analiza y formaliza padrón de beneficiarios de acuerdo a las reglas de operación del programa y turna para validación.	Padrón



1.2	Director General de Infraestructura Social	Recibe padrón de beneficiarios, valida y turna para atención.	
1.3	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe padrón de beneficiarios y turna al personal técnico para cuantificación, presupuestación, elaboración de expediente técnico simplificado de necesidades de obra. Padrón de beneficiarios	
1.4	Director General de Infraestructura Social	Formaliza la solicitud de recursos	Solicitud Recursos
2		Recepción de la Autorización de recursos	
2.1	Secretario de Desarrollo Social	El Secretario de Desarrollo Social recibe oficio de autorización de Inversión y turna.	
2.2	Director General de Infraestructura Social	Recibe y analiza oficio de autorización de inversión y turna para su registro y seguimiento.	Formato registro y seguimiento
2.3		"Si la Inversión es asignada a Gobiernos Municipales" y si no? pasar al (2.15)	
2.4	Director General de Infraestructura Social	Elabora convenio y oficio de aprobación de inversión al gobierno municipal y turna para su firma.	Convenio/Oficio aprobación de inversión
2.5		Valida y turna oficio de aprobación de inversión para firma del Secretario de Desarrollo Social.	
2.6	Secretario de Desarrollo Social	Recibe y firma oficio de aprobación de inversión y turna para su envío.	
2.7	Director General de Infraestructura Social	Recibe y envía oficio de aprobación de inversión al gobierno municipal.	
2.8	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe oficio de aprobación de inversión, turna para asignación de personal de supervisión.	
2.9	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Recibe comprobante de pago de primer ministración de recursos, Instruye y asigna al personal técnico para supervisión mensual de la obra aprobada.	
2.10	Supervisor de Obra	Supervisa trabajos en ejecución.	
2.11		"Una vez aplicados los recursos de primer ministración por parte del municipio"	
2.12	Director General de Infraestructura Social	Recibe documentación comprobatoria de primer ministración y turna para revisión y de proceder de acuerdo a obra ejecutada, elaboración de orden de pago de ministración subsecuente.	
2.13	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Revisa documentación comprobatoria, registra, dictamina, valida administrativamente y turna para revisión técnica.	



2.14	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Revisa documentación comprobatoria, dictamina y valida técnicamente para pago de ministración subsecuente.	
2.15		“Si la Inversión Corresponde a Ejecución Directa de Obras por SEDESSON”	
2.16	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe oficio de Autorización de Inversión, turna al personal técnico para registro.	
2.17	Coordinador de Proyectos y Costos	Propone catálogo de conceptos y solicita formalización del proceso de licitación, adjudicación y contratación de la obra.	
2.18	Director General de Infraestructura Social	Valida y turna catálogo de conceptos para formalización del proceso de licitación, adjudicación y contratación de la obra.	
2.19	Coordinador de Licitaciones y Auditorias	Ejecuta el proceso de licitación, adjudicación y contratación de la obra.	Licitación
2.20		Formaliza contrato de obra y documentación requerida para pago de anticipo.	Contrato de obra y fianzas
2.21	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe contrato de obra y acuerda inicio de los trabajos con empresa contratista.	
2.22	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Instruye al personal técnico para la supervisión de la obra en base a conceptos contratados y programa calendarizado de obra	
2.23	Supervisor de Obra	Formaliza con la empresa contratista mediante bitácora de obra, los trabajos a ejecutar preferentemente de forma semanal o de ser necesario, diaria.	
2.24		Supervisa y registra trabajos ejecutados de acuerdo a proyecto, de ser necesario solicita adecuaciones a conceptos de obra.	
2.25		Establece en bitácora de obra las anotaciones necesarias por ajustes a proyecto y de ser el caso, autoriza trabajos excedentes o fuera de presupuesto.	Bitácora de obra
2.26	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Recibe y revisa estimación de obra de trabajos ejecutados en el periodo establecido, firma y turna factura, control acumulativo de estimaciones y generador de obra de trabajos ejecutados para su revisión y generación de orden de pago.	Factura, Control acumulativo de estimaciones y Generador de obra
3		“Para los casos de programas de vivienda mediante paquetes de materiales”	
3.1	Subdirector de Evaluación Social	Formaliza padrón de beneficiarios y turna para análisis y validación.	



3.2	Director General de Infraestructura Social	Recibe padrón de beneficiarios, valida y turna para atención.	
3.3	Director de Infraestructura Social y Vivienda	Recibe padrón de beneficiarios y turna al personal técnico para programas de cuantificación de necesidades de obra.	
3.4	Coordinador de Proyectos y Costos	Formula presupuesto de materiales a utilizar en la construcción o mejoramiento de la obra.	Presupuesto de materiales
3.5	Coordinador de Licitaciones y Auditorias	Solicita formalización de convenio con proveedores o contrato de adquisiciones.	
3.6	Director General de Infraestructura Social	Valida y solicita la formalización de convenio con proveedores o contrato de adquisiciones.	
3.7	Coordinador de Licitaciones y Auditorias	Formaliza convenio con proveedores o contrato de adquisiciones.	Convenio con Proveedores o Contrato de Adquisiciones
3.8	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Solicita orden de pago a favor de las empresas adjudicadas según contrato o convenio.	
4		Trámite y liberación de recursos	
4.1	Director General de Infraestructura Social	Recibe factura y soporte, y turna para revisión y solicitud de orden de pago.	
4.2	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Recibe y revisa factura y anexa soporte de factura de acuerdo a material entregado para solicitud de elaboración de orden de pago.	
4.3	Supervisor de Obra	Verifica la entrega satisfactoria de materiales mediante Constancia de Entrega - Recepción y compromiso de mano de obra.	Constancia de Entrega - Recepción y compromiso de mano de obra
4.4	Director General de Infraestructura Social	Turna factura y soporte de factura, para elaboración de orden de pago.	
4.5	Director de Seguimiento y Control Presupuestal	Recibe factura y soporte de factura, revisa y genera orden de pago en SIAF.	
5		"Una vez realizado el pago"	
5.1	Director de Inversiones	Recaba el comprobante de pago y turna para registro.	
5.2	Coordinador de Programas de Vivienda e Infraestructura	Recibe comprobante de pago y turna al Personal Técnico de Supervisión para seguimiento.	
5.3	Supervisor de Obra	Formaliza acta de entrega – recepción y finiquito de los trabajos.	Acta de entrega - recepción
5.4		"Fin del Procedimiento"	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			



Solicitud de apoyos

27. ¿El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
---	---

El Fondo cuenta con un sistema de control de solicitudes que le permite conocer la demanda de apoyos, y las características de los solicitantes, en las cuales se incluye el número de solicitudes por cada municipio del Estado de Sonora y se registran de la siguiente manera:

- a) En proceso de validación,
- b) Validada,
- c) No procede, y
- d) Apoyada

Este sistema de control contiene una breve información sobre las características socioeconómicas de los solicitantes.

Asimismo, el control de información de cada municipio respecto a la demanda de los apoyos otorgados, se registra en un formato que permite identificar los datos de los beneficiarios, como se describieron en la pregunta número 21.

De acuerdo con lo anterior, parte de esa información la incluyen en la base de datos de Excel "BASE-DE-DATOS-2016", donde se ingresan las variables como, por ejemplo:

- a) Nombre de Proyecto
- b) Nombre del Municipio
- c) Importe Planeado
- d) Tipo de Contribución
- e) Clasificación
- f) Subclasificación
- g) Tipo de Modalidad
- h) Número de Beneficiarios
- i) Número de Viviendas
- j) Donde Aplica



- k) Carencia
- l) Grado de Rezago Social



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none">• El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
---	--

Dentro del formato para solicitar apoyo de los recursos del Fondo, corresponden a las características de la población objetivo. El procedimiento de la solicitud es claro y sencillo, y una vez que se determina su elegibilidad para recibir el apoyo, y de acuerdo con las Reglas de Operación del FAIS, los solicitantes podrán ser visitados para recibir orientación para presentar su solicitud de apoyo.

En el formato del CUIS que deben llenar los solicitantes de apoyo, describen la ubicación de su vivienda y el tipo de obra que requieren.

El Fondo emite su convocatoria en medios de comunicación local para que los ciudadanos puedan conocer los apoyos que se ofrecen, además de indicar cuál es el proceso de solicitud y los requisitos de elegibilidad.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentra apegado a lo establecido en los Lineamientos del FAIS.



29. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: **Sí. Nivel 3.**

3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
---	--

En la ROP del FAIS se especifica el procedimiento por medio del cual, a través de la Unidad responsable de la ejecución del Fondo, se llevará a cabo el procedimiento de recepción, registro y solicitud del apoyo. Los documentos por medio de los cuales se recolecta información acerca de este procedimiento son:

- CUIS
- Solicitud de apoyo
- Expediente técnico

Con base en lo anterior, se considera que estos mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son consistentes con las características de la población objetivo.

Los documentos mencionados están estandarizados, es decir, son utilizados por las todas las instancias ejecutoras.

Además, la información recolectada por medio del CUIS, Solicitud de apoyo y Expediente técnico, se almacenan en una Base de datos de la SEDESSON y ADL.



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: **Sí. Nivel 4**

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
---	--

Con base en los Lineamientos de la SEDESOL, existen criterios de elegibilidad claramente especificados, ya que se indica el tipo de municipios en donde se deben de invertir los recursos del FAIS, al menos el 70% de los recursos del Fondo deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; el resto de los recursos se invertirá en beneficio de la mitad de la población de la entidad que habita en los municipios con mayor rezago social o en beneficio de la población en pobreza extrema. Para identificar qué municipios cumplen con estas características, las entidades deberán de basarse en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social publicado por la SEDESOL. Asimismo, en los Lineamientos se incluye un catálogo de proyectos que pueden ser ejecutadas con los recursos del FAIS.

De acuerdo con lo anterior, la información recolectada a través del CUIS y del Expediente técnico de los proyectos se puede confirmar que los municipios y localidades en donde se ejecutaron los recursos del Fondo cuentan con las características requeridas en los Lineamientos.

El procedimiento del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos es utilizado por la instancia ejecutora del FAIS. Además, mediante un sistema de control de solicitudes, se registran las solicitudes por municipio y localidad y se describen sus características socioeconómicas para permitir saber si son considerados elegibles para la inversión de los recursos del FAIS conforme lo indican los Lineamientos.

Los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS están difundidos públicamente



en la página de la SEDESOL¹⁶ .

¹⁶ Lineamientos Generales para la Operación del FAIS:
http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS_



31. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
---	--

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, ya que a través del CUIS y en el Expediente técnico se identifica que la selección de obras ejecutadas fue con base en los criterios de elegibilidad de los Lineamientos del FAIS.

Los mecanismos de verificación de las obras y acciones ejecutadas con los recursos del FAIS son utilizados por la instancia ejecutora.

La SEDESSON y ADL cuenta con evidencia (acervo fotográfico) de la información recolectada durante el procedimiento de selección de obras y acciones, por lo que es de conocimiento de los operadores durante dicho proceso de selección y para su verificación.



Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del Fondo.**

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	---

El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios es con base en los Lineamientos del FAIS y también del ADL, donde se establece que se integrarán comités comunitarios para fomentar la participación comunitaria en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS.

Además, la SEDESOL y ADL ofrecen capacitaciones a la comunidad con el objetivo de asesorarlos sobre la operación del FAIS. Asimismo, se cuenta con evidencia de que la información recabada en las reuniones de los comités comunitarios, durante el procedimiento para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentra almacenada en una base de datos.

Estos Lineamientos del FAIS en donde se especifica el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios y de la función de los comités comunitarios están difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Fondo.



- 33. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del Fondo.**

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	--

El Fondo cuenta con mecanismos documentos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, como son los siguientes:

- Informe firmado del comité comunitario
- Expediente técnico
- Recibo de materiales entregados por los beneficiarios
- Acta de Entrega-Recepción de materiales
- Acervo fotográfico del material con el cual se ejecutarán las obras

Por lo que este procedimiento está estandarizado, es decir, es utilizado por la instancia ejecutora del Fondo.

La información recabada durante el procedimiento de verificar la entrega de apoyos a los beneficiarios se registra en una base de datos de la SEDESSON y ADL.

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios son conocidos por los operadores del Fondo.



Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De acuerdo al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Social, el Fondo cuenta con procedimientos de Ejecución de Obras, Acciones y Seguimiento de Obras Convenidas con Municipios, el objetivo del procedimiento es ejecutar obras de infraestructura básica y vivienda social, así como dar seguimiento a la obra convenida con municipios con recursos estatales y federales liberados a través de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, promoviendo el abatimiento de los rezagos detectados por las instituciones oficiales correspondientes.

Además, este Manual de Procedimientos tiene como alcance la ejecución de obras de infraestructura básica y vivienda en municipios en localidades de alta y media marginación según información de CONEVAL y Censos de Población y Vivienda, así como en población que vive en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

En cuanto al Manual de Procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, ya que la SEDESSON, parte de la obligación de llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones que se realizan con los recursos del Fondo, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Las obras y acciones están difundidos públicamente en el portal de Transparencia Pública de la SHCP y también el Diario Oficial de la Federación, por lo que se encuentran apegados a los



Lineamientos del FAIS.

En cuanto a la sistematización, se cuenta con la MIDS, publicada en la página electrónica de la SEDESOL, sirve para identificar la incidencia de las obras y acciones que se realizan a nivel estatal y municipal, de acuerdo a los indicadores que se presentan en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en donde se registran las obras y acciones que fueron realizadas en el Estado de Sonora.



35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.
---	---

La Dirección de Seguimiento y Control Presupuestal es el responsable del seguimiento y control del ejercicio de los recursos ejecutados del FAIS. La Dirección de Infraestructura Social y Vivienda, la Supervisión de Obra y los ADL son los encargados de realizar las supervisiones correspondientes en donde realizó el proyecto. Los beneficiarios deberán proporcionar datos, informes y documentación que los supervisores les indique.

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, son utilizados por la instancia ejecutora.

Además, se cuenta con evidencia de que la información recolectada durante el proceso de supervisión en la ejecución de obras y acciones se registra en una base de datos.

Los mecanismos documentados de supervisión son conocidos por los operadores del FAIS.



B. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se encontró evidencia en los Lineamientos del FAIS de que se hayan realizado modificaciones en los últimos tres años para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. El cambio más relevante durante ese período, ha sido con respecto a la focalización de los recursos en las ZAP. Estos Lineamientos orientan la ejecución de los recursos hacia la inversión en proyectos que contribuyen al abatimiento efectivo de la pobreza al incluir un catálogo en donde se clasifica el tipo de obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del Fondo, según sea su grado de contribución al abatimiento de la pobreza:

- Acciones directas,
- Acciones indirectas,
- Acciones complementarias y
- Proyectos especiales

Además, los Lineamientos garantizan que los recursos del Fondo se destinen a la inversión en infraestructura básica en aquellos municipios que más lo requieren que son aquellos con un nivel más alto de rezago social y las ZAP.

No obstante, la unidad ejecutora del Fondo ha identificado que dicha focalización es percibida como una limitante para realizar obras fuera de las ZAP, en las que también existe pobreza y rezago social.



Organización y gestión

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios, de acuerdo a los procedimientos que ya se mencionó en las preguntas anteriores.



C. Eficiencia y economía operativa del Fondo

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí. Nivel 1.

El Fondo cuenta con registro de los recursos en que incurrió en el ejercicio fiscal 2016. En los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2016. A continuación, se muestra el Tipo de Gasto que ejerció:

- Gasto de inversión
- Gasto corriente



Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?

Los recursos del FAIS provienen de la recaudación federal participable clasificada dentro del Ramo General 33, y para el 2016 fue de 522.5 millones de pesos y se distribuyó de la siguiente manera:

- Infraestructura Social Estatal (FISE) recibió 12.11% de los recursos del FAIS, como se señala en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 fueron de \$63.3 millones de pesos;
- Infraestructura Social Municipal (FISM) recibió 87.88% de los recursos del FAIS, que corresponde a \$459.1 millones de pesos.

Además, de lo entregado al FISE, \$27 082 881 fueron para el Programa de Infraestructura Social y \$36 249 439 fueron para el Programa de Apoyo a la Vivienda Social “Vivienda Digna”.



D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: **Sí. Nivel 2.**

2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticos del Fondo tienen dos de las características establecidas.
---	--

El Fondo cuenta con una aplicación informática relevante, el Porta Aplicativo de la SHCP (PASH), en donde se encuentra lo siguiente:

- Gasto Federalizado (Avance Financiero)
- Gasto Federalizado (Proyectos)
- Gasto Federalizado (Indicadores) FAIS Entidades
- Gasto Federalizado (Indicadores) FAIS Municipal

Asimismo, el Fondo cuenta con el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), en el cual se establecen los mecanismos para proveer de la información requerida a la SEDESOL para la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que en la política social se planteen, a fin de alcanzar los objetivos establecidos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

La información sobre los apoyos y acciones otorgados por el FAIS se captura en una base de datos en formato Excel. Además, SEDESSON en coordinación con ADL, realizan la captura de la información con base en los Expedientes técnicos de las obras y acciones financiadas.

No se cuenta con un documento en donde se establezca la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Tampoco, hay evidencia de que el personal involucrado en el proceso de agregar información a las bases de datos.



E. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?

No existe evidencia documental sobre el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del FAIS respecto de sus metas a nivel estatal.

La información con la que se cuenta y está disponible es el Avance de Indicadores de los Programas y del Gasto Federalizado (Indicadores), tanto del FAIS Entidades y del FAIS Municipal, que se encuentra publicado en la página de Transparencia Presupuestaria¹⁷ de la SHCP. Es importante señalar que, para el Estado de Sonora, únicamente los Indicadores del FAIS Entidades corresponden al nivel del Indicador Actividad y en cuanto a sus Metas y Avances al período:

- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS realizado en el período: 0%. Justificación: sin registro de proyectos complementarios.
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS realizado en el período: 48.14%. Justificación: igualmente que, para los proyectos de obra, la variación a la baja en proyectos de gastos indirectos se debe a que el gobierno del Estado consideró necesario por razones técnicas, enviar los proyectos faltantes (56) para su ejecución los primeros meses del 2017 para su cumplimiento en tiempo y forma.
- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS realizado en el período: 46.58%. Sin justificación.

¹⁷ http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos



F. Rendición de cuentas y Transparencia

42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **Sí. Nivel 4.**

4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
---	---

El FAIS sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Los Lineamientos para la Operación del FAIS , se encuentran disponibles en la página electrónica de la SEDESOL: <http://fais.sedesol.gob.mx/>, en la sección Lineamientos FAIS 2016: http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2016_VC.pdf.

Los resultados principales del Fondo son difundidos en la página electrónica de la SHCP: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos, donde se encuentra:

- Gasto Federalizado (Avance Financiero)
- Gasto Federalizado (Proyectos)
- Gasto Federalizado (Indicadores) FAIS Entidades
- Gasto Federalizado (Indicadores) FAIS Municipal

SEDESSON cuenta con un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano general, disponible en la página electrónica: <http://sedesson.gob.mx/> y <http://sedesson.gob.mx/contacto>:

- Teléfono: (662) 108 37 37 y (662) 108 37 49



Gobierno del
Estado de Sonora



Línea Gratuita: 01 800 507 9222

La dependencia que opera el Fondo no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el IFAI, debido a que no existen.



IV. Percepción de la población atendida

43. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí. Nivel 4.

4	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.
---	--

El FAIS cuenta con Actas de Entrega-Recepción y Reportes de Incidencia en donde aplica una encuesta para conocer el grado de satisfacción de su población atendida.

En ambos documentos, la encuesta recolecta información sobre la percepción de los beneficiarios respecto a la obra realizada.

La aplicación de estos cuestionarios, se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, además, corresponden a las características de sus beneficiarios y, depende del tipo de respuestas que den los beneficiarios, se pueden arrojar datos que sean representativos.



V. Medición de Resultados

44. **¿Cómo documenta el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
 - b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de la MIR FAIS Entidades, aunque es importante señalar que éstos no reflejan únicamente los resultados del FISE, sino que reflejan principalmente el desempeño del FISM.



45. En caso de que el Fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta. **No.**

El FAIS no cuenta con una MIR propia a nivel estatal, al ser ésta su primera Evaluación de Consistencia y Resultados. Por lo tanto, no se presentan los indicadores para medir su Fin y Propósito.

No obstante, es recomendable que se construya la MIR a nivel estatal para responder a esta pregunta.



46. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
 - c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Respuesta: **No.**

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas con las características indicadas en esta pregunta.



- 47. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas con las características indicadas en esta pregunta.



- 48. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales con las características indicadas en esta pregunta.



49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales con las características indicadas en esta pregunta.



- 50. En caso de que el Fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El Fondo no cuenta con evaluaciones de impacto con las características indicadas en esta pregunta.



- 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El Fondo no cuenta con evaluaciones de impacto con las características indicadas en esta pregunta.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación: Diseño del Fondo	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Está identificado el problema que busca resolver el FAIS	1	Elaborar un documento en donde se defina que el hecho puede ser revertido. Además, definir la población de enfoque, así como el plazo para su revisión
2	Cuenta con un diagnóstico del problema del Fondo a nivel federal	2-4	Elaborar dicho diagnóstico para el Estado de Sonora
3	Los objetivos del Fondo se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas de Milenio. Por lo tanto, contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente	4-6	
4	Define el área de enfoque objetivo del Fondo, sin embargo, no está delimitada a nivel local	7	Incluir en el diagnóstico, la población potencial y objetivo del Fondo a nivel local
Debilidad o Amenaza			
1	No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel local	1-2	Elaborar la MIR a nivel local
2	No cuenta con un documento en el que verifique el plan estratégico del Fondo a nivel local	4-6	Elaborar un documento para el Fondo en donde se integre el Diseño del mismo



Apartado de la evaluación: Diseño del Fondo	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
3	El Fondo a nivel local no considera el cumplimiento de las Metas nacionales en su ejercicio	12-14	Elaborar un documento en donde se logre identificar los Fondos o Programas con los que el FAIS del Estado de Sonora considere la complementariedad o coincidencia a nivel local



Apartado de la evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Los Lineamientos para la Operación del FAIS elaborados por la SEDESOL permiten la orientación de los recursos hacia obras y acciones que contribuyan a reducir las carencias de calidad y espacios, y de acceso a servicios básicos de las viviendas	14-15	Actualizar la base de datos de la SEDESOL y de la CONEVAL para lograr óptimos resultados en la orientación de recursos del FAIS hacia la población
2	Debido a que el FAIS del Estado de Sonora no cuenta con evaluaciones externas anteriores, por lo que, la presentación evaluación, tiene como uno de los objetivos mejorar la planeación y orientación a resultados	17-21	Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación
Debilidad o Amenaza			
1	El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada	14-15	Elaborar un plan estratégico que permita un ejercicio planeado del FAIS a nivel local.
2	La base de datos de la SEDESOL y de la CONEVAL se considera obsoleta, referente a la identificación de la población en condiciones pobreza y pobreza extrema	14-22	Actualizar la base de datos de la SEDESOL y de la CONEVAL para lograr óptimos resultados en la orientación de recursos del FAIS hacia la población



Apartado de la evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	El Fondo cuenta con información clara de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal para definir el destino del mismo	23	Elaborar un documento que contenga dicha información para el Estado de Sonora
Debilidad o Amenaza			
1	El Fondo no cuenta con mecanismos para identificar la cobertura del área de enfoque o población objetivo del mismo	25	Elaborar diagnósticos y estudios que permitan conocer el área de enfoque del Fondo a nivel local
2	Se desconoce la cobertura del Fondo debido a que no se tiene una definición explícita de la población potencial y objetivo. Además, no se conoce el número total de beneficiarios	25	Definir a la población potencial y objetivo, además, cuantificar también a la población atendida para poder conocer la cobertura del Fondo

Apartado de la evaluación: Operación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
1	Existe un manual de procedimientos para registrar las inversiones y pago de recursos en la ejecución de obras o programas transferidos	26	La Dirección encargada de dicho procedimiento esté en función a un proceso de planeación para contribuir a los fines nacionales
2	Existe evidencia documental en donde se puede conocer el monto del apoyo otorgado a los beneficiarios del mismo	27	Recolectar, además de esta información, datos que permitan conocer las características específicas de los programas o



Apartado de la evaluación: Operación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			dependencias beneficiadas
3	Existe un manual de procedimientos para ejecutar los apoyos y/o acciones	34	La Dependencia encargada de ejecutar los apoyos y/o acciones esté en función a un proceso de planeación para contribuir a los fines nacionales
Debilidad o Amenaza			
1	No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios	37	Recolectar información acerca de los problemas en la organización y gestión de la operación del Fondo.
2	El Fondo no ha identificado y cuantificado los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y se desglose conforme a las características indicadas, puesto que no ha elaborado una MIR en donde se deriven los Componentes que puedan dar esta información. No obstante, es recomendable que se elabore una MIR propia a nivel estatal para efectuar un proceso de planeación estratégica del Fondo.	38	Elaborar un documento en donde se muestre el registro de operaciones programáticas y presupuestales del Fondo

Apartado de la evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			



Apartado de la evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
1	No cuenta con un documento en donde se registren los resultados generales de los cuestionarios aplicados	43	Elaborar un informe en donde muestre el resultado general de la percepción de la población atendida

Apartado de la evaluación: Medición de Resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
1	No cuenta con una MIR a nivel local	44	Elaborar la MIR para el Estado de Sonora
2	El Fondo no cuenta Indicadores para medir su Fin y Propósito	45	Elaborar la MIR para el Estado de Sonora
3	El Fondo no se encuentra sujeto a evaluaciones periódicas de desempeño	46-51	Realizar evaluaciones periódicas de Consistencia y Resultados que permitan retroalimentar la planeación del Fondo



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El FAIS del Estado de Sonora no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de años anteriores, siendo ésta la primer Evaluación de Consistencia y Resultados para dicho Fondo, por lo que es imposible realizar una comparación con los resultados de diversas Evaluaciones de Consistencia y Resultados.



Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Estado de Sonora es operado y responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, es importante resaltar que ésta es la primera Evaluación en lo referente a la Consistencia y Resultados del Fondo.

De acuerdo a los Lineamientos de Operación del FAIS, los recursos del Fondo deberán de ser destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria. Por lo tanto, el Fondo contribuye al logro del objetivo del PND de “proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Además, también se encuentra alineado al PED ya que contribuyen al objetivo de “Sonora y ciudades con calidad de vida”:

La operación del Fondo se lleva a cabo con base en los Lineamientos del FAIS elaborado por la SEDESOL, en donde no se define de manera explícita a la población potencial y objetivo, pero se especifica en qué tipo de localidades y municipios deberán de ser ejecutados los recursos. Con base en los Lineamientos, se deberá considerar la elaboración de una MIR en la cual se incluyan los objetivos a nivel Propósito y a nivel Fin, y cada objetivo deberá contar con indicadores para medir sus logros, además de contar con fichas técnicas y definir sus metas.

Con la información proporcionada se detecta que hace falta información sobre la población potencial y objetivo, ya que sólo se genera información de avance financiero del Fondo.

De acuerdo a lo anterior, aunque hay identificación de población en pobreza extrema, localidades con alto o muy nivel de rezago social y ZAP, las bases de datos de la INEGI, CONAPO y CONEVAL no se encuentran actualizadas, por lo que dificulta el objetivo último del Fondo.

Se puede concluir que para dar un cumplimiento efectivo al objetivo del Fondo evaluado es necesario contar información actualizada y confiable para una óptima distribución y asignación de los recursos del Fondo a la población que se encuentra en situación de pobreza y rezago social.



Tabla 2. "Valoración Final del Fondo"

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON)
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017
Año Evaluado: 2016

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.2	El Fondo no se encuentra debidamente diseñado. No hay evidencia documental en donde se diseñe la consistencia del FAIS para el Estado de Sonora
Planeación y Orientación a Resultados	2.6	El Fondo únicamente opera tendiendo como sustento la Ley de Coordinación Fiscal, pero no existe un proceso de planeación. Los Lineamientos del Fondo definen a la población potencial y objetivo.
Cobertura y Focalización	3.0	Se tiene definida el área de enfoque objetivo, ya que la LCF la determina, no obstante, no hay evidencia documental de dicha área a nivel local
Operación	3.3	Existen procesos sistematizados para la operación del Fondo, pero sólo responden a cuestiones de auditoría, no a un proceso de planeación. Se cuenta con un sistema de control de solicitudes, donde incluye las características socioeconómicas de los solicitantes. Además, cuenta con manuales de procedimientos para la operación de los recursos del Fondo, también, para su captura y manejo de la información recolectada.
Percepción de la Población Atendida	4	Integrar un documento en donde se registre el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.
Resultados	0	El FAIS en el Estado de Sonora no cuenta con un procedimiento de medición de resultados que permita un proceso de retroalimentación del



		Fondo
Valoración Final	2.42	Existe un diagnóstico del FAIS a nivel federal, pero debería elaborarse uno propio, en donde se identifique explícitamente el problema local. Por lo tanto, es necesario atender las observaciones realizadas en la presente evaluación, sobre todo en lo que corresponde a la definición del problema que atiende el Fondo y el diseño de mecanismos e indicadores de seguimiento del desempeño del mismo. En conclusión, cuenta con muchas áreas de oportunidad para mejorar su operación y seguimiento.



Bibliografía

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Consulta en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2016

Diagnóstico del FAIS 2014. Consulta en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127091/Diagnostico_del_Fondo_de_Aportaciones_para_la_Infraestructura_Social._Diciembre_2014._P1.pdf

FAIS - Secretaría de Desarrollo Social. Consulta en: <http://fais.sedesol.gob.mx/>

Guía Rápida para la operación del Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado. Sistema de Formato Único. SHCP. Consulta en:
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia_GPP_v_1.6.pdf

Información sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Sonora, 2017. Consulta en:
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186875/Sonora.pdf>

Información sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Sonora, 2016. Consulta en:
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/185267/Sonora..pdf>

Informe Global de las acciones de los Agentes para el Desarrollo Local. ADL Sonora. Consulta en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/187907/Informe_Global_SONORA_2016.pdf

Ley de Coordinación Fiscal. DOF 18 de julio de 2016. Consulta en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_180716.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF, 30 de diciembre de 2015. Consulta en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Consulta en:
http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/Lineamientos_FAIS_2016_VC.pdf

Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local – FAIS 2016. Consulta en:
http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/1_Menu_Principal/1_COMERI/4_Proy_en_rev/Manual_de_Operacion_de_los_Agentes_para_el_



Desarrollo_Local_FAIS_2016.pdf

Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Infraestructura Social. Consulta en: <http://sicad.sonora.gob.mx/Archivos/Temps/1346.pdf>

Matriz de Inversión en Desarrollo Social (MIDS). Sonora 2016. Consulta en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/184219/SONORA.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, Sonora. Consulta en: <http://contraloria.sonora.gob.mx/ciudadanos/compendio-legislativo-basico/compendio-legislativo-basico-estatal/plan-estatal/509-plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021/file.html>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Consulta en: <http://www.sonora.gob.mx/images/documentos/p6ygvf/PED-2016-2021.pdf>

Portal Electrónico de la Unidad de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

Presupuesto Asignado y Avances en su Ejecución de Dependencias y Entidades, Sonora. Consulta en: <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Secretar%C3%ADas/Secretar%C3%ADa+de+Hacienda/Presupuesto/>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Consulta en: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF>

Recursos Identificados para el Estado de Sonora en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Consulta en: <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2017/ppef2017/Sonora.pdf>



FICHA TÉCNICA

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

<ul style="list-style-type: none">• Nombre de la instancia evaluadora	INTELINOVA, S.C.
<ul style="list-style-type: none">• Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Rodolfo Castro Valdez
<ul style="list-style-type: none">• Nombres de los principales colaboradores	Líder del Proyecto (Coordinador técnico): Mtra. Cinthya Rocha Santos Consultores: Angélica Miranda Santamaría Jonathan González Betanzos Víctor Hugo Espinoza Trejo
<ul style="list-style-type: none">• Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Director General de Planeación y Evaluación. Subsecretaría de Planeación del Desarrollo. Secretaría de Hacienda
<ul style="list-style-type: none">• Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. José René Estrada Félix
<ul style="list-style-type: none">• Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
<ul style="list-style-type: none">• Costo total de la evaluación	\$284,200.00 (I.V.A. incluido)
<ul style="list-style-type: none">• Fuente de financiamiento	Recurso Estatal



Anexos

Anexo 1. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Población Potencial y Población Objetivo

Definición: a) En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio. b) En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: A: personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio, B: personas que residen en ZAPs urbanas y C: personas en condición de pobreza extrema.

Unidad de Medida: Personas

Consideraciones: La cuantificación de las poblaciones impone ciertos retos toda vez que los conjuntos que las conforman no son conjuntos mutuamente excluyentes. Es decir, existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema o personas en pobreza extrema que residen en ZAPs urbanas. Un número importante de municipios carece de localidades con un muy alto y alto grado de rezago social.

Metodología: El cálculo se hace mediante el método matemático llamado: Principio de Exclusión-Inclusión. El Principio de Inclusión-Exclusión es uno de los principios básicos del conteo de elementos de un conjunto. Específicamente, sobre el conteo de elementos de la unión de conjuntos basándose en la identificación de todas sus posibles intersecciones:

$$|A \cup B \cup C| = |A| + |B| + |C| - |A \cap B| - |A \cap C| - |B \cap C| + |A \cap B \cap C|$$

Se estimó el número de personas que integran cada conjunto de individuos por separado. Posteriormente, y con base en el MCS-ENIGH AÑO, se estimó la proporción de personas que conforman cada una de las intersecciones para poder estimar en términos absolutos a dichas individuos con base en el Censo de Población. Finalmente, se sumaron las personas estimadas de cada conjunto y se sustrajeron de esta suma las personas que se estimó conforman cada una de las intersecciones.



Fuentes de Información: Censo de Población y Vivienda (**AÑO**) y Modulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH (**AÑO**) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con respecto a la Cuantificación de las poblaciones, y la Metodología utilizadas para ellos; no se encontró evidencia en cual se establezcan con detalle los criterios ni el mecanismo para su medición.

Anexo 2. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

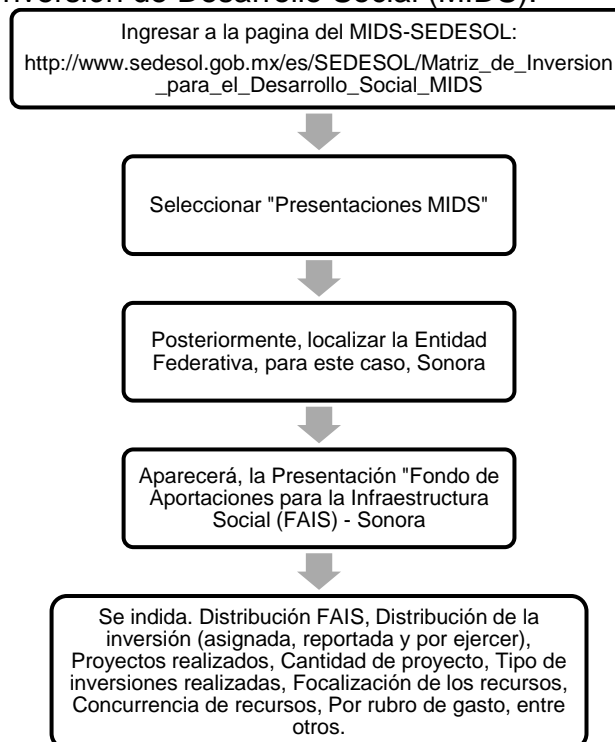
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Para la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS):



Con respecto al Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios; no se encontró evidencia en cual se establezca con detalle los criterios ni el mecanismo para la selección de los beneficiarios, así como las obras y/o proyectos realizados en la entidad. Por lo tanto, se recomienda que se elabore un documento para tal procedimiento.



Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAIS)

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Fin: N/A

Propuesta: MIR inexistente. Se recomienda elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel local.

Propósito: N/A

Propuesta: MIR inexistente. Se recomienda elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel local.

Componente: N/A

Propuesta: MIR inexistente. Se recomienda elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel local.

Actividad: N/A

Propuesta: Propuesta: MIR inexistente. Se recomienda elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel local.



Anexo 4. “Indicadores”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente/Descendente
Propósito			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente/Descendente
Componente			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente/Descendente
Actividad			<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	Ascendente/Descendente

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE



Anexo 5. “Metas del Fondo”

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Propósito			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Componente			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		
Actividad			<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		<i>Sí/No</i>		

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

Anexo 6. “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	*S* Sujeto reglas de Operación	SEDESOL a través de la Unidad de Microrregiones	Mejora en los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social comunitaria	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media.	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, construcción y mejoramiento de la vivienda.	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media.	Reglas de Operación	Si	No	Tanto el PDZP como también el Programa de Infraestructura Social destinan recursos a la inversión en infraestructura social básica, y ambos lo hacen en localidades con características similares.
Programa 3x1 para Migrantes	*S* Sujeto reglas de Operación	SEDESOL a través de la Unidad de Microrregiones	Promover la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno para complementar e incentivar la inversión de infraestructura de la comunidad migrante en sus comunidades de origen.	Población que los Clubes de Migrantes deciden apoyar y que tienen condiciones de rezago.	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	El programa 3x1 y el Programa de Infraestructura Social contribuyen a la inversión en infraestructura social básica. Sin embargo, los apoyos del Programa 3x1 no se distribuyen con base en el nivel de rezago social de las localidades como lo hace el Programa de Infraestructura Social, por lo que sus poblaciones objetivo son diferentes.
Programa de Empleo Temporal (PET)	*S* Sujeto a reglas de operación	SEDESOL, SCT y SEMARNAT	Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población de 16 años de edad o más afectada por situaciones que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos	Mujeres y hombres de 16 años o más que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y	Apoyos económicos para la realización de proyectos de beneficio comunitario, incluyendo la construcción de obras de infraestructura social básica.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Aunque el PET tiene como resultado la inversión en obras de infraestructura social básica, tanto los objetivos como también la población objetivo son diferentes a los del Programa



			por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario.	económicas adversas, emergencias o desastres.						de Infraestructura Social, ya que el PET busca apoyar a las personas que hayan sufrido una disminución en sus ingresos empleándolos temporalmente en la construcción de obras en beneficio de sus comunidades, como son las obras de infraestructura.
Programa Hábitat	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU a través de la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.	Para la Vertiente General la población objetivo son los hogares residentes de Polígonos Hábitat, los cuales consisten en zonas urbanas con concentración de hogares en condiciones de pobreza.	Inversión en obras de urbanización.	Polígonos Hábitat que consisten en zonas urbanas en donde al menos el 50 por ciento de los hogares se encuentran en situación de pobreza.	Reglas de Operación	Sí	No	Existen coincidencias entre el objetivo de la Vertiente General del Programa Hábitat y el objetivo del Programa de Infraestructura Social. También es similar el tipo de apoyos que ambos programas ofrecen, ya que dentro del Catálogo de Obras y Acciones del FAIS se incluyen las obras de urbanización. Además, la población objetivo del Programa Hábitat se podría considerar como un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa de Vivienda Digna (PVD)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos.	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	Construcción y mejoramiento de la vivienda.	Nacional	Reglas de Operación	Sí	No	Los objetivos del PVD son similares a los del Programa de Infraestructura Social, y sus componentes coinciden ya que dentro del Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda, y estas se ejecutan a través del Programa Firmeza por una Vivienda Digna. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU a través de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas	Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que	Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman	Inversión en obras de urbanización.	Localidades urbanas en zonas metropolitanas y ciudades del Sistema Urbano Nacional, y municipios de la CNH.	Reglas de Operación	No	Sí	Los objetivos de ambos programas son similares, así como también sus componentes. Sin embargo, la población objetivo no necesariamente es la

			sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.	el Sistema Urbano Nacional.						misma ya que en el caso del Programa de Espacios Públicos no sólo se toma en cuenta el acceso a servicios de infraestructura social básica de las localidades sino también otros factores demográficos y características ocupacionales de la población.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	*S* Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	*S* Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa de Agua Limpia (PAL)	*S* Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Apoyar el suministro de agua de calidad que permita contribuir al bienestar y salud de la población mexicana mediante acciones de desinfección del agua, eliminación o reducción de compuestos químicos que la Conagua determine	Preferentemente los 1,250 municipios de mayor marginación y los municipios donde se presente alguno de los compuestos químicos específicos que la Conagua determine. Así como la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable. Capacitación a personal que atienda la desinfección del agua de consumo	Centros de población del país que cuentan con sistema formal y fuentes de abastecimiento con instalación para desinfección de agua para sus habitantes	Reglas de Operación	Si	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FAIS.
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)	*S* Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT a través de la Comisión Nacional del Agua	Fortalecer las acciones de saneamiento mediante el tratamiento de aguas residuales municipales con el propósito de reducir, prevenir y/o controlar la contaminación de los cuerpos de aguas nacionales y apoyar a los organismos operadores en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.	Construcción, ampliación, rehabilitación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.	Nacional	Reglas de Operación	Si	No	El objetivo del PTAR es similar a los del Programa de Infraestructura Social, ya que ambos buscan mejorar el acceso a servicios de agua potable. Sin embargo, la población objetivo difiere, así como también los componentes de ambos programas, ya que los beneficiarios directos del PTAR son los organismos operadores de servicios



										básicos de los municipios.
Programa de Infraestructura Indígena (PII)	*S* Sujeto a reglas de operación	SHCP a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Localidades de las entidades federativas especificadas en las ROP del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Reglas de Operación	Si	No	El objetivo del PII es similar al del Programa de Infraestructura Social, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del Programa de Infraestructura Social.



Anexo 7. “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre de Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

No Aplica. No existen Avances de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora efectuados con anterioridad.



Avance del Documento Institucional

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

No Aplica. No existen Avances de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora efectuados con anterioridad.



Anexo 8. “Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”

No Aplica.

Como ha quedado de manifiesto en la presente Evaluación, no se ha realizado actividades para atender los ASM.



Anexo 9. “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

No hay un registro del avance respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en evaluaciones de ejercicios previos.

Anexo 10. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	%

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE



Anexo 11. “Información de la Población Atendida”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5.11 años	6-12 años	Niñas y niños	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29	Adultos 30-64	Adultos mayores 65-	Indígenas	No indígenas

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE

Anexo 12. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

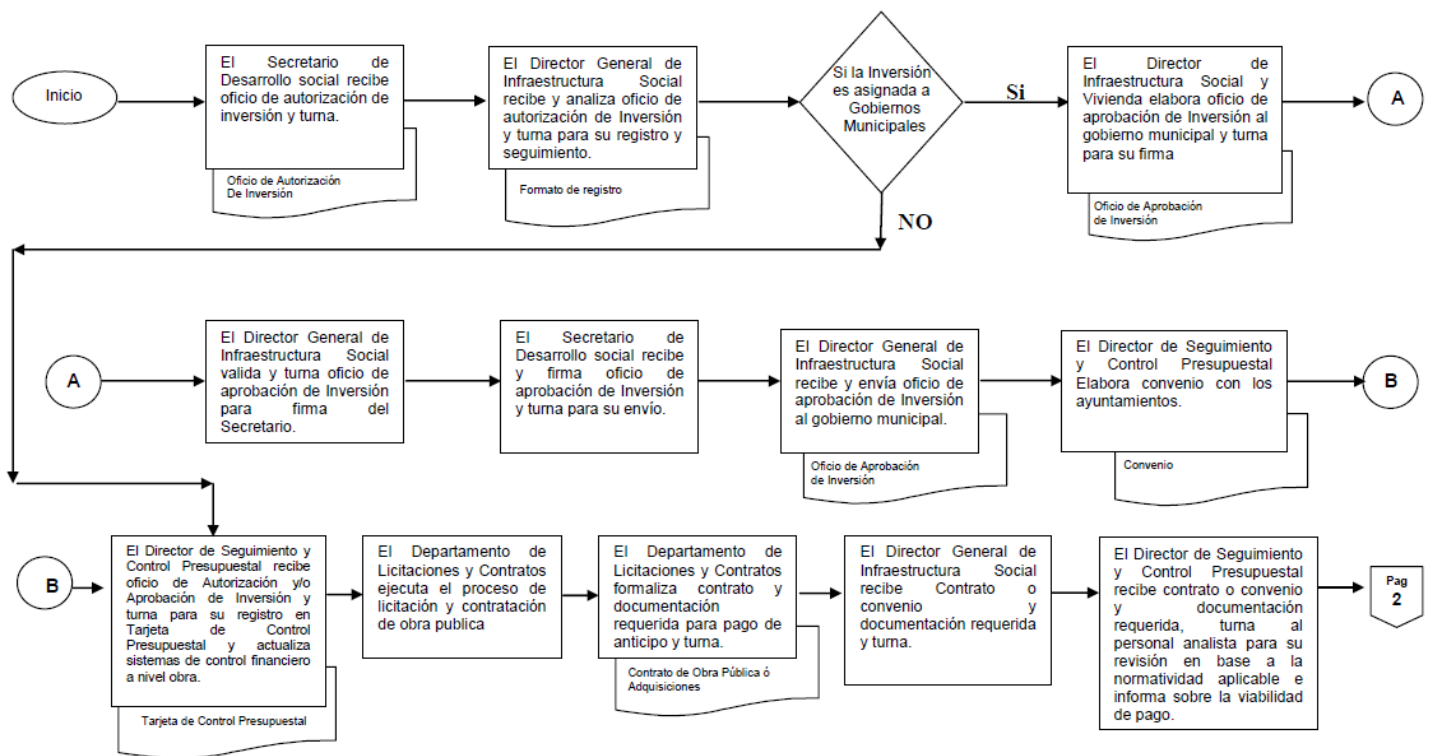
Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Diagrama de flujo del Manual de Procedimiento: Registro de Inversiones y pago de recursos en la ejecución de obras o programas transferidos



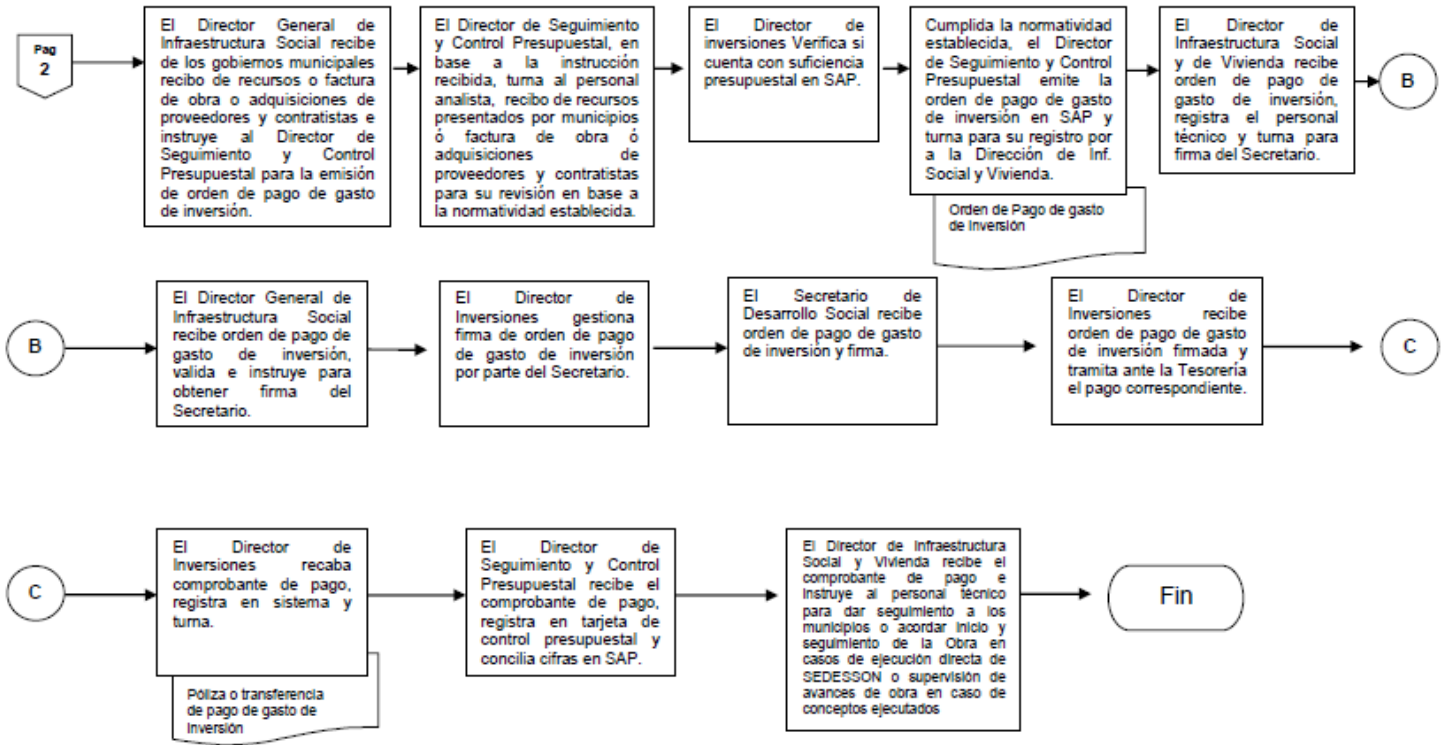
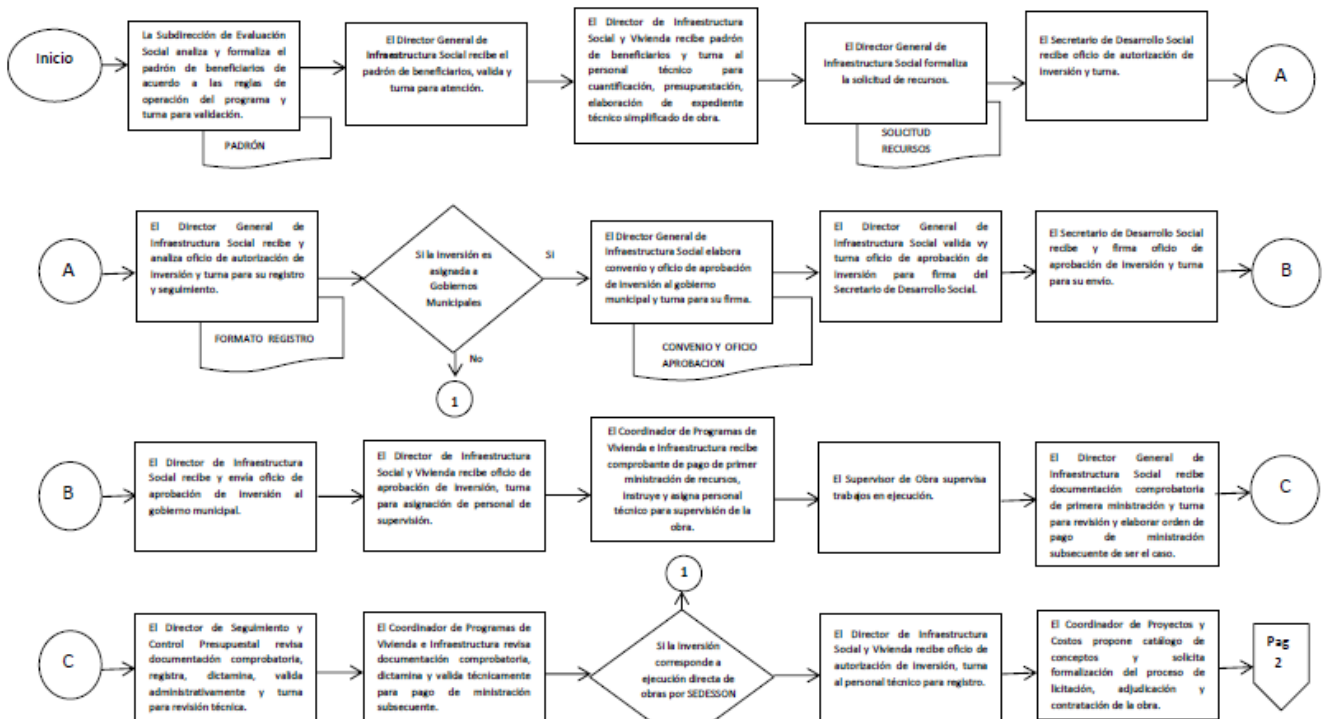
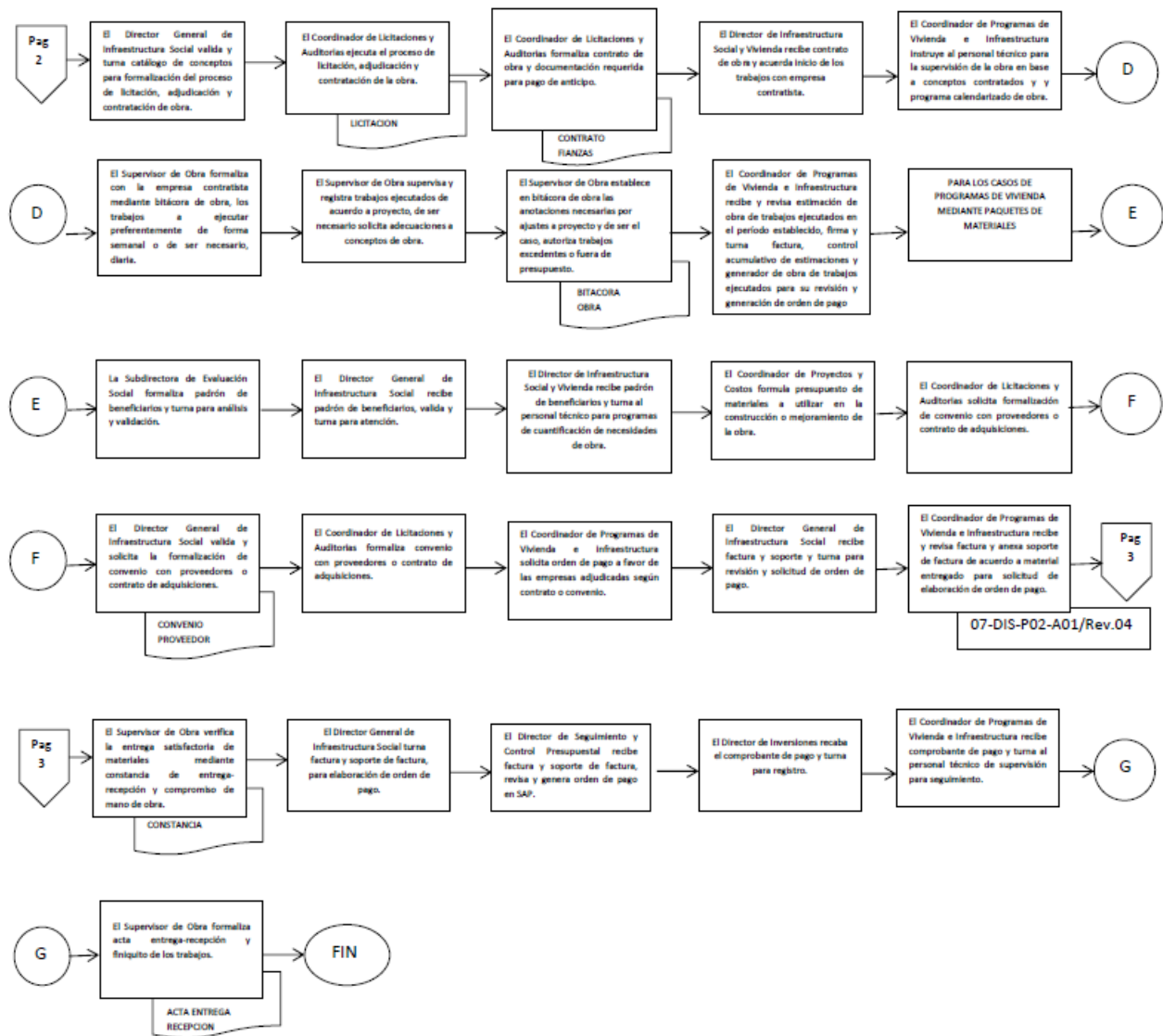


Diagrama de flujo del Manual de Procedimiento: Registro de Inversiones y pago de recursos en la ejecución de obras o programas transferidos





Anexo 13. “Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Concepto de distribución	Presupuesto aprobado 2015	Presupuesto proyecto 2016	Presupuesto aprobado 2016	Presupuesto proyecto 2017
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$484,004,246.00	\$522,959,448.00	\$522,959,448.00	\$602,210,969.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$425,335,905.00	\$459,569,171.00	\$459,569,171.00	\$532,729,399.00
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	\$58,668,341.00	\$63,390,277.00	\$63,390,277.00	\$73,481,570.00



Anexo 14. “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

INFORMACIÓN NO DISPONIBLE



Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Modalidad: I003 Entidades

Dependencia/Entidad/Organismo: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON)

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Año Evaluado: 2016

El Fondo cuenta con un cuestionario para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Las preguntas que incluye el cuestionario del Acta Entrega-Recepción de obras realizadas con recursos del FAIS son:

INDIQUE CON UNA "X" LA OPCIÓN SEGÚN CORRESPONDA

1.- ¿SE INFORMÓ A LA POBLACIÓN SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA?	ESPECIFICAR
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
2.-DURANTE EL EVENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ¿ESTUVO PRESENTE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA?	ESPECIFICAR
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
3.-¿EXISTEN INCONFORMIDADES DE LOS BENEFICIARIOS CON RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA REALIZADA?	ESPECIFICAR
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4.-¿LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA CONCUERDA CON LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTÓ EN LA MIDS ?	ESPECIFICAR
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	



5.- ¿LA OBRA CUENTA CON UNA PLACA DONDE SE INDIQUE SU FINANCIAMIENTO CON RECURSOS FAIS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS?	ESPECIFICAR
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
6.- ¿LA OBRA CUENTA CON UN COMITÉ DE OBRA CONSTITUIDO POR LOS BENEFICIARIOS?	ESPECIFICAR
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	